

SESIÓN ORDINARIA 2519-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DOS MIL VEINTICUATRO (2519 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Incapacitado
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Vacaciones
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Shirley Vargas Vargas	Fiscal	Ausente por trabajo.

Para la sesión 2519-2024, el Dr. Juan Carlos Rojas Vocal I, sustituye al Dr. Marlon Salvatierra en la Secretaría de Asuntos internacionales e intersindicales.

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2519 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

Dr. Atencio: ¿La audiencia con el doctor Welmer Ramos?

Dra. Treminio: Sí, doctor. Nadie me confirmó en el chat.

Dr. Atencio: pero es que no es el chat Dra., para el orden del día es con la Dra. Peggy Fernández o con mi persona

Dra. Treminio: bueno, quería traerlo acá para que podamos recibir la próxima semana al ex ministro de Economía, al doctor Welmer Ramos,

Dr. Atencio: queda suspendido entonces hoy.

Dra. Treminio: sí, pero quería el trámite urgente de Guácimo,

Dr. Atencio: Entonces no tenemos la presencia de Welmer Ramos hoy, que se había terminado para las 10, tenemos la audiencia de la Comisión del Gasto. Extensión del informe del doctor Zúñiga, vamos a hablar de la huelga el 31 de octubre, algunas estrategias, de acuerdo a la experiencia previa en otras huelgas en las cuales hemos estado, que estuve revisando ahí y me parece que no trajeron ese alineamiento de estrategia, al menos en parte interna de parte del Comité Ejecutivo Nacional, de qué es lo que se hace cuando hay movimientos de huelga, pero ahora lo comentamos, vamos a ver también todo lo que es visto, bueno, para asesoría legal de afiliados.

Les voy a decir, vamos a mencionar algunas situaciones complejas que yo como abogado y como afiliado, y como médico, tuve que resolver por falta de algunos vistos buenos, de algunas emergencias que tuvimos en estas 2 semanas.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de actas: Sesión Ordinaria N°2516-2024 viernes 04 de octubre 2024 Sesión Ordinaria N° 2517-2024 viernes 11 de octubre 2024
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: <ul style="list-style-type: none"> - Audiencia Comisión de Gasto- Presentación de informe 11:00 a.m. Dr. Zúñiga - Huelga 31/10/24 Estrategias Dr. Atencio - Vistos Buenos para asesoría legal de afiliados Dr. Atencio - Asunto de Guácimo – Dra. Treminio
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaria:

	<ul style="list-style-type: none">- Dra. Treminio- Dr. Hernández- Dr. Rojas (Asuntos Intersindicales)
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo: <ul style="list-style-type: none">- No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: <ul style="list-style-type: none">- Dr. Rojas- Psicología- Dra. Varela – Odontología- Dr. Hernández y Dra. Carranza – Farmacia
CAPÍTULO J	Asuntos varios: <ul style="list-style-type: none">- Seguro de accidentes del CEN – Dr. Zúñiga

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Hernández, Dra. Treminio, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Rojas, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dr. Atencio: Vamos entonces de inmediato con aprobación de acta, capítulo C, sesión ordinaria 2516-2024, la primera sesión del 04 de octubre del 2024, esas actas fueron enviadas por correo electrónico y por los respectivos chats de cada uno de ustedes. Hay alguna observación de fondo, una moción de fondo, y lo que es asunto de forma lo coordinan con la señora secretaria.

Dr. Orozco: ¿De cuál acta está hablando? Perdón.

Dr. Atencio: 2516-2024 del 04 de octubre del 2024. OK, no hay observaciones ampliamente discutido enviado a los correos y por WhatsApp, así es que los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2516-2024, DEL VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Hernández, Dra. Treminio, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Rojas, Dr. Zúñiga.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: Aprobado, vamos con la sesión ordinaria 2517- 2024, del viernes 11, en esa acta, sí tengo una moción que presentar, Dr. Orozco adelante.

Dr. Orozco: Gracias, sí. De hecho, yo me enteré muy sorprendido que ese día, 11 de octubre, se sesionó en apariencia en este Comité Ejecutivo Nacional, pasando por alto todo el procedimiento que se tiene en el sindicato para las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo Nacional. Por cuanto al día de hoy, incluso, no he recibido ninguna información, ni ninguna invitación, ni ninguna comunicación, por parte de alguno de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional, para la supuesta sesión ordinaria que se realizó ese propio 11 de octubre.

Así es que, debo ser reiterativo y debo ser vehemente que, por lo menos en mi condición, como miembro de este Comité Ejecutivo Nacional, no he sido informado de que se fuera a sesionar el día viernes 11 de octubre, en contrario a lo resuelto en una sesión previa, que no tengo en este momento el dato exacto, pero que Noilyn nos podrá...

Dr. Atencio: 2507 del 19 de julio de 2024.

Dr. Orozco: Que Noilyn nos podrá remitir en donde habíamos resuelto, me parece que por una votación unánime, que los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional íbamos a asistir el día 9, 10 y 11 al Congreso Internacional de la Seguridad del Paciente, que estaba convocado, cita en Colegio de Abogados, y que dicho acuerdo no fue a lo que tengo entendido y, si no, también dejó abierta la posibilidad de que me puedan aclarar y me puedan corregir, pero que dicho acuerdo no ha sido modificado, ni tampoco ha sido suprimido, no ha sido revisado siquiera, en ninguna de las sesiones posteriores de este Comité Ejecutivo Nacional, tal cual lo dispone el procedimiento de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional.

Siendo así, les recalco mi sorpresa al enterarme que algunos miembros, según hice visualización, porque no hice ni siquiera lectura del acta, por cuanto no fui tomado en cuenta como miembro del comité para poder participar en esta aparente sesión que se tuvo por seis de los miembros presentes en la actualidad en el Comité Ejecutivo Nacional y, por tanto, ni siquiera perdí tiempo para leer lo que se trató en esa sesión, por cuanto, como les digo, se me de alguna forma invisibilizó, de alguna forma se me discriminó, al no extenderme invitación para participar en esta sesión, como normalmente sabemos todos que se realiza de manera procedimental por parte de Noilyn, a nuestros WhatsApp, a nuestros correos electrónicos, e incluso compartiéndonos el link para el caso que quisiéramos participar de forma remota o de forma virtual, tal como el día de hoy lo está haciendo la doctora Carranza y el doctor Juan Carlos Rojas, y que tenemos conocimiento de la posibilidad también de asistir en esta forma.

Así es que nada de esto fue compartido, nada de esto fue informado, por lo tanto yo dejo manifiesto mi oposición y de hecho, desde ya solicito que se plantee y que resolvamos un incidente de nulidad absoluta a esta sesión y a lo que se trató en la misma, por cuanto se nos dejó discriminados, entiendo no sólo a mí, probablemente a los compañeros que asistieron al Congreso como se había acordado previamente, que me imagino que también, no sé, ellos dirán si ellos recibieron alguna comunicación para poderse conectar a esa sesión que se realizó en apariencia el día 11 de octubre. Por tanto, dejo plasmado mi solicitud de que se declare nula esta sesión, lo que se discutió en ella, y más bien llamo la atención para todos los miembros presentes de este Comité Ejecutivo Nacional para que de hoy en adelante, yo pensé que esto ya era conocido por todos, la forma en que se plantean o se convocan las sesiones y cómo se debe de comunicar a cada uno de los miembros en su derecho y en su investidura de miembros de este Comité Ejecutivo Nacional para poder participar en ello.

Y dejo plasmado mi solicitud y mi llamada de atención para que de ahora en adelante eviten seguir realizando actos que quieran llamarlos en nombre del Comité Ejecutivo Nacional cuando no se les da la participación, ni siquiera la comunicación a la totalidad de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional por un asunto de respeto, por un asunto de forma y por un asunto de ética profesional de cada uno de nosotros.

De momento eso es lo que tengo que decir en cuanto al acta y a la sesión que supuestamente se realizó por algunos de los miembros en secreto, de esa forma debo decirlo, en secreto porque no fui enterado de lo mismo hasta posterior a realizada esta aparente sesión, muchas gracias.

Dr. Atencio: Bueno, gracias, doctor Orozco, en ese sentido también, porque no sé quién convocó a esa sesión, no sé quién convocó o alguien sabe quién convocó, ¿doctor Orozco?

Dr. Orozco: No, no, yo lo que acabo de informar es que hasta ahora que veo yo el acta, cuando fue divulgada por Noilyn, me enteré que en apariencia sesionó una parte del Comité Ejecutivo Nacional ese día, pero al día de hoy yo no he recibido ninguna comunicación, ninguna información acerca de que se iba a realizar esa sesión, contrario a lo que se había dispuesto anteriormente.

Dr. Atencio: Muy bien, en ese sentido también mi persona está presentando como moción, la cual tiene que resolverse, lo siguiente:

San José, 18 de octubre del 2024.

Señores
Comité Ejecutivo Nacional
SIPROCIMECA

Asunto: INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTA N.º 2517-2024

El suscrito, Dr. Marvin Atencio Delgado, actuando en calidad de Secretario General en Ejercicio, vengo a interponer formalmente la nulidad absoluta del acta de la sesión ordinaria N.º 2517-2024, celebrada el 11 de octubre de 2024, por las siguientes razones, las cuales se fundamentan en vicios de procedimiento y violaciones a las normativas internas y a la legislación nacional aplicable:

PRIMERO: En la sesión ordinaria N.º 2507-2024 del 19 de julio de 2024, mediante el acuerdo N.º 5, se dispuso de manera unánime la participación de varios miembros del comité, incluido el suscrito, en el II Congreso Internacional de Seguridad del Paciente, que tendría lugar del 9 al 11 de octubre de 2024. Según lo acordado, durante los días del congreso no habría disponibilidad de secretaría, lo cual constituía causa suficiente para suspender cualquier sesión programada. Este acuerdo no fue reformado ni derogado antes del congreso, por lo que seguía vigente al momento de la sesión N.º 2517.

SEGUNDO: La sesión ordinaria N.º 2517-2024 se llevó a cabo en violación directa al acuerdo mencionado, ya que no se notificó debidamente ni se facilitó la convocatoria a los miembros del comité, incluyendo enlaces para su participación. Esta omisión privó a varios miembros de su derecho a asistir y participar, lo cual vulnera la normativa interna y la doctrina legal aplicable, que establece la nulidad de pleno derecho de cualquier acuerdo tomado en una sesión donde se excluya a un directivo sin justificación.

TERCERO: Durante la sesión en cuestión, no se respetó el debido proceso en la consulta colegiada que fue planteada. Aunque se solicitó el criterio de los asesores legales, solo se obtuvo la respuesta de dos de los cuatro abogados requeridos, lo que indujo a error en los participantes y afectó la transparencia y validez de las decisiones tomadas.

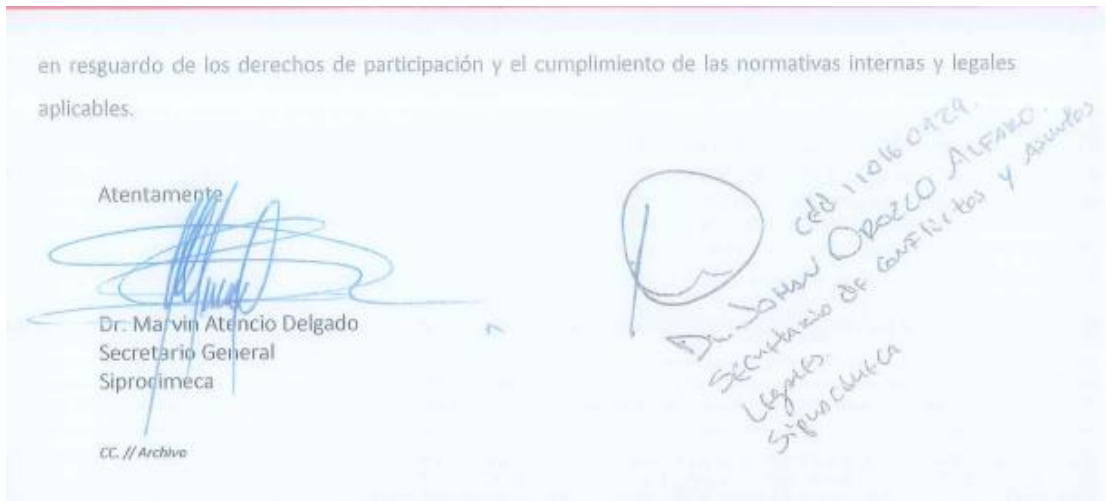
CUARTO: El incumplimiento del procedimiento de convocatoria y la exclusión deliberada de miembros constituye una grave violación de los principios de equidad, participación y transparencia, establecidos tanto en los Estatutos de SIPROCIMECA como en el Reglamento de Sesiones. Estos vicios generan nulidad absoluta de todos los acuerdos adoptados en la sesión N.º 2517-2024.

FUNDAMENTO LEGAL:

La nulidad absoluta que se solicita está fundamentada en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de SIPROCIMECA, el cual establece que cualquier nulidad en la toma de acuerdos debe ser alegada en el momento de aprobación del acta, exponiendo con claridad las violaciones reglamentarias o legales. En este caso, la falta de convocatoria adecuada, la exclusión de miembros, y la omisión de criterios completos en decisiones colegiadas constituyen vicios graves que invalidan los acuerdos tomados.

Asimismo, se invoca el artículo 174 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), que señala que los actos administrativos que presenten vicios graves pueden ser declarados nulos de pleno derecho, sin límite de tiempo, cuando contravengan normativas esenciales. La jurisprudencia costarricense también respalda este criterio, conforme a lo señalado en sentencias como la N.º 10567-2014 de la Sala Constitucional, que declara nulos los acuerdos que no cumplen con los requisitos formales de convocatoria y participación de los miembros.

Por todo lo expuesto, solicito respetuosamente que se declare nula de pleno derecho la sesión ordinaria N.º 2517-2024 y todos los acuerdos derivados de la misma, debido a los vicios e irregularidades señalados,



Dr. Orozco: Así muy rápidamente, nada más en referencia a esta documentación presentada, le solicito respetuosamente que pueda considerar usted apuntarme firmante en esta solicitud que está planteando usted, que quede también constando en actas.

Tenemos que ver que... porque los compañeros de los que sesionaron en apariencia sí están presentes, solo estaría faltando el doctor Salvatierra. Entonces, aquí hay muchas situaciones que se han planteado, que se han dicho y yo creo que ahora es el momento de escuchar qué tiene que decir y si acogemos esta solicitud en vista de los graves errores que se cometieron ante la convocatoria, la supuesta convocatoria a una sesión ordinaria en donde no se hizo participe a miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Dr. Hernández: Si me dan la palabra, a todos los compañeros y miembros del CEN, a todos los afiliados que van a leer esta acta, yo creo que Siprodimeca es un ente muy grande, estas son organizaciones que están vivas y que se mueven como cualquier ser vivo en el tiempo.

Ese día, varios miembros del CEN, tuvimos inconvenientes para poder asistir al Congreso y tenemos lo del asunto de la huelga que había que tratarse y revisarse, ante esta situación de importancia, nos presentamos acá al sindicato y se le hace una consulta legal a ver si era posible o no sesionar, recibimos la asesoría, sí, de dos abogados.

Dr. Atencio: pero lo pidieron colegiado.

Dr. Hernández: correcto y los dos estuvieron de acuerdo en que sesionáramos, se vieron ese día situaciones que eran de sumamente importancia, como el tema de las afiliaciones, en el caso de brindarle ayuda a nuestros afiliados, la forma para que ingresen, como está normado, es que se aprueben las afiliaciones en sesión.

Entonces, teniendo el criterio jurídico de que se podía sesionar, y ante la situación de haber hecho la consulta, se procedió a sesionar, se leyeron las correspondencias, se ingresaron al acta y se tocó lo del tema de la huelga, que era trascendental.

Una de las cosas que nuestros afiliados han solicitado y pedido mucho, es que no se siente la presencia del sindicato a la hora de este tipo de movimientos, y se valoró dejar un mecanismo abierto para poder utilizar los fondos que tiene el sindicato para el apoyo a la ley.

Creo que las coordinaciones previas de parte del equipo de CELS y Delegados son muy importantes y que nosotros como sindicato estamos en la obligación de poderles dar a ellos herramientas para poder trabajar. Si bien es cierto, como lo indican los mismos criterios que ustedes externaron, hay situaciones que no se dieron, como lo dice el reglamento, y ante el criterio de los abogados no hay ninguna imposibilidad para poderlo sesionar, y la trascendencia que tenían esas situaciones que acabo de nombrar, se sesionó ese día, no veo por qué no aprobar hoy el acta, ni lo que se dijo en esa sesión.

Realmente no hay ningún tema que sea controversial y que no se haya tomado en cuenta el bienestar de los afiliados a la hora de la toma de decisión, yo sé que nosotros algunas veces no estamos de acuerdo en todo, pero lo que dice esa acta no considero que sea nada polémico, ni que afecte a ninguna de las personas del CEN, salvo en el tema del orgullo, que ahí sí uno podría llegar a decir, sí, a mí no me convocaron y eso está mal.

Entonces quisiera solicitarles a los compañeros que, si no revisaron el acta, pues que la revisen, y que se den cuenta de que estamos actuando con buena fe y a favor del sindicato y de los afiliados y los insisto a que, reconsideremos la votación del acta, eso es lo que quiero decir. Muchas gracias.

Dr. Orozco: Sí, es que estaba haciéndole la señal al doctor Hernández mientras nos daba su manifestación, porque definitivamente no se vale, quererse justificar sin dar la información completa, correcta y veraz. La solicitud que se le hizo a dos de los abogados cuando en apariencia ustedes, y así al parecer lo dice el acta, habían decidido solicitar un criterio colegiado. Les recuerdo que un criterio colegiado debe ser manifiesto por los cuatro abogados del departamento legal y no se puede tener como cierto un criterio colegiado de solamente dos de los cuatro abogados, eso, por un lado.

Y por otro lado tampoco se vale venir a decir que se obtuvo un visto bueno o una autorización del departamento legal para sesionar, porque el departamento legal no da visto bueno, no autoriza, ellos lo que emiten es precisamente un criterio legal el cual debe ser valorado, interpretado y en última instancia resuelto por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. No nos indicó el doctor Hernández qué fue lo que les consultaron a estos dos abogados y en qué términos porque de ahí es donde se parte la respuesta que cualquier abogado brinda a la consulta.

Se me ocurre pensar ahorita que, si solamente se les consultó a los abogados acerca de que, si se podía sesionar, así como en los términos nos lo indicó el doctor Hernández, pues ellos van a responder que sí. Si ellos no tienen conocimiento de todo el contexto de esa consulta y si la omitieron definitivamente es otro error que hace incumplir a estos dos abogados, reitero, no es del criterio colegiado del departamento legal en una recomendación que ellos puedan dar.

Y sí, entonces yo les agradezco que cuando se refieran a los términos que ninguno de los demás compañeros, al menos Peggy, Hellen, Marvin y mi persona al no estar presentes en ese momento no conocimos bajo qué criterios o bajo qué palabras se le solicitó o bajo qué contexto, se les solicitó a estos dos abogados su recomendación.

No es lo mismo preguntarles si se puede sesionar a decirles bueno es que el tema es que se había resuelto en una sesión anterior tal y tal situación, hoy los miembros que decidimos irrespetar aquel acuerdo y no ir al Congreso por X o Y, motivo nos presentamos aquí al sindicato a ver la posibilidad de sesionar, sin que estén los demás compañeros que sí se encuentran en el Congreso y además sin comunicarles a los demás compañeros del Comité Ejecutivo Nacional que estamos planteando la posibilidad de sesionar incluyendo a quienes no están a nuestra autoridad máxima en este Comité Ejecutivo Nacional el secretario general.

Obviamente bajo ese contexto que es el real, es el veraz, es el que éticamente se debió haber compartido con los abogados para obtener una respuesta objetiva, muy probablemente hubiera cambiado la recomendación de ellos.

Compañeros guardémonos para cada uno de nosotros a manera de una humilde sugerencia, que lo que nosotros consultemos es lo que nos van a responder y bajo los términos y el contexto en que lo hagamos.

Así es que yo no veo que esto sea de buena fe, más bien todo lo contrario me parece que una consulta dirigida a satisfacer un interés de seis personas, sin darle la información completa a los dos abogados, es una actuación de mala fe, a criterio propio a mí me parece porque no puedo entenderlo de otra forma y si ocurrió de otra forma por omisión, porque no lo pensamos importante por lo que ustedes quieran decir que lo indiquen.

Y por otro lado para terminar esto no es un asunto de orgullo doctor Hernández como conocedor del derecho tengo que recordarle a usted y usted debe saberlo, que todos los procedimientos se rigen en primer término por la forma y si no se contemplan los requisitos y las condiciones de forma para que el procedimiento sea válido, sea lícito, sea legal, ni siquiera hay que entrar a conocer el fondo, porque se resuelve en primera instancia por forma, queramos o no.

Si es que yo puedo pensar ahorita que sí que ustedes tuvieron una muy buena intención de venir y tratar el tema de la huelga tratar el tema de que le preocupa a los afiliados que estamos actuando en pro de lo que vinimos a hacer aquí y no vemos que nada de lo que se haya discutido sea de alguna forma controversial, pero si estamos irrespetando la forma por la cual debemos regimos todo lo que queramos hacer por una buena voluntad ya queda en el aire, ya no queda fundamentado en los cimientos legales que se corresponde en cualquier procedimiento de estos, eso sería de momento.

Dra. Fernández: Doctor Hernández, ¿usted se acuerda cuando ustedes iniciaron aquí en mayo? que usted dijo que por favor cuando se iba a hablar o hacer algo de su secretaría se le tomara en cuenta, porque si no, le molestaría mucho que no se le tomara en cuenta, pues así me sentí yo el lunes ¡muy molesta! porque el lunes me doy cuenta por un correo de Noilyn, que me manda la notificación de acuerdos de sesión, una sesión en la cual ya se había hablado no se iba hacer, porque por un acuerdo de mayoría íbamos todos al congreso, yo soy la secretaria de actas y correspondencia, y no se me informó absolutamente nada, lo cual me parece una falta de respeto, le pregunté a Noilyn, que era lo que había pasado, quién había dado la orden de iniciar la sesión y me dijo que la que había dado la orden y esto también para responderle al Doctor Atencio y al Doctor Orozco, que la que le había dado la orden fue la Doctora Varela.

Dr. Atencio: la doctora Varela le dio la orden a Noilyn

Dra. Fernández: es correcto eso fue lo que me dijo Noilyn, incluso me gustaría que Noilyn se refiera a lo que pasó ese día, porque yo, sí me siento muy molesta con lo sucedido de que no se me tomara en cuenta a algo que corresponde a mi secretaría y haciendo eco a sus palabras Dr. Hernández, después de lo que usted dijo a principios de mayo, me parece una total falta de respeto que habiendo un acuerdo previo, no se nos pasara a nosotros el link o se nos informara, por lo menos que ustedes habían decidido venir presencialmente y que iban a sesionar, están pasando por encima de mi secretaría también, no se me informó nada, nosotros estábamos en un congreso donde ya teníamos todos un acuerdo que íbamos a estar ahí y bueno, Noilyn me dijo, doctora no fue mi culpa yo estaba desayunando y la doctora Varela me dijo que iban a sesionar.

Dr. Atencio: pero no dio la orden de que pasara el link, porque podría haber algunos que podríamos por interés conectarnos.

Dra. Varela: pasó el link, porque el doctor Rojas estuvo conectado.

Dr. Atencio: ajá ¿y a nosotros no nos lo pasaron?

Dra. Varela: ya eso no fue cosa mía Dr.

Dr. Atencio: no pasaron el link, y usted no preguntó tampoco

Dra. Fernández: yo sí quisiera que Noilyn se refiera.

Dr. Rojas: bueno, yo lo que quiero comentarles es bueno que ese día, yo no había señalado que iba a ir al congreso entonces, yo llegué consultamos a los abogados esperamos más o menos hasta las 11 de la mañana, solo dos nos contestaron, los otros dos al momento yo desconozco si después contestaron a las 11 de la mañana y yo lo que recuerdo es que usted doctor Atencio, señaló que se iba a hacer una extraordinaria para revisar las afiliaciones, entonces como estábamos la mayoría que no es un grupito, es la mayoría, usted había señalado que se iba a hacer una asamblea para revisar las afiliaciones, que eso no es interés mío, es interés del sindicato, entonces cuando los abogados los dos que contestaron nos dieron su punto de vista puede ser y coincido con el doctor Orozco que se haya omitido algo, pudiera ser.

Lo que hicimos fue lo que se había hablado ver las afiliaciones y el emergente que fue la situación de la huelga nada más, entonces eso es como el aporte que yo les podría dar, gracias.

Dr. Hernández: bueno para aclarar sobre el tema de la consulta, si se les dijo a los de legal que había un acuerdo tomado del CEN, se revisó el acuerdo y en el acuerdo habíamos quedado que se iba a asistir, creo que en ningún momento se dijo que el todo no se iba a sesionar, por lo menos en el acuerdo no quedó plasmado, se revisaron esas aristas creo que eso también es indicado en el acta e igual, no puedo yo decir que no tienen ustedes elementos en los cuales tengan razón, es cierto lo que dijo la doctora Fernández, lo que yo me manifesté ese día, en el caso mío personal yo no pude asistir al congreso, por estar atendiendo temas de afiliados y unos problemas ahí que habían.

Y reitero, mi solicitud, porque diay, en las mociones que están presentando, porque de verdad los temas que se vieron son en favor del sindicato, son en favor de los afiliados y es con respecto al tema de la huelga y no me refiero más al asunto.

Dr. Zúñiga: yo nada más quería a ver si usted podía repetir específicamente la moción que está solicitando, para y la otra a ver si nos podían colocar, porque se habla sobre un acuerdo, el acuerdo que se llegó, para decir que no iba a haber sesión, que dijimos que no había sesión y que votamos todos.

Dr. Atencio: bueno, varias cosas, en primer lugar que dicha que el doctor Rojas recordó, que se acordó que se iba hacer una extraordinaria para afiliaciones, entre una sesión extraordinaria y una ordinaria son dos cosas completamente diferentes y yo les aseguro que el próximo lunes en la tarde, o probablemente el martes, se iba hacer la sesión extraordinaria, exclusivamente para aprobar las afiliaciones, cosas que no se hizo porque sesionaron de esa forma y quiero también, porque creo que esto también es, yo creo que enseñanza para muchos, aunque aquí hay jefes de servicios que también deben de saber y tener claro cosas desde el punto de vista legal y desde el punto de vista administrativo, que son cuestiones de lógica y de razonamiento entonces eso también a mí me preocupa y me preocupa más, todavía sabiendo que el doctor Hernández, hasta donde tengo entendido es licenciado en derecho, porque no está colegiado, entonces no se puede hablar de abogado todavía, pero es licenciado en derecho y cualquier persona conocedor de la ley y del derecho, sabe muy bien que tiene que apegarse a los procedimientos, a los reglamentos, a las leyes, y todo lo que contemplan.

A veces ustedes dicen pero cómo es posible en la parte penal y aquí el que puede hablar es el doctor Orozco, como es posible, se tiene el arma, se tiene la persona en fotografía, ah sí pero se incumplió con el procedimiento y queda

libre aunque en la calle peguen los brincos que peguen la gente, quedan libres ¿por qué? porque no se cumplió con un procedimiento, aquí no hay ninguna indefensión de nada e íbamos hacer una extraordinaria para aprobar las afiliaciones, si no se aprobaban el viernes, se aprobaban el lunes y lo de la huelga lo vamos a ver hoy todavía si Dios lo permite y está un proceso.

Y usando la lógica y el razonamiento lógico de cada uno de nosotros, que había un acuerdo previo donde se decía unánime, que todos íbamos a estar en el congreso en ese pensamiento lógico, en ese razonamiento lógico quién iba a venir a sesionar, ahora si por A o por B, ustedes llegaron aquí y decidieron y ahí en el acta está, porque yo sí la revisé la revisé para poder hacerlos alegatos, Yolanda Varela, la doctora Yolanda Varela dice, se le solicitará criterio a los cuatro abogados y solo hay dos, entonces también leí el correo que mandó la doctora Carranza al departamento legal, omiso de un montón de cosas hace la consulta muy general, ahí está el correo por si quieren verlo, lo podemos imprimir el correo no dice nada nada, nada más dice si la sesión, se puede sesionar o no con los miembros que hay, diay, cual abogado va a decir que no ¿Quién convocó? Nadie sabe, al menos yo no lo sé, porque no hay algo oficial, doctor Hernández si usted es abogado, licenciado de derecho, tiene que haber uno oficial, olvídense ustedes que se murió el chiquito, o no se murió, si las cosas no son de acuerdo a los principios de legalidad, de acuerdo a las normas, las leyes, los reglamentos, los estatutos y todo lo que usted quiera ver, los actos que usted haga son ilegales nulos eso lo sabe hasta el estudiante de derechos, en primer o en segundo año, eso no puede ser, yo como secretario general y como abogado, no lo puedo permitir se lo pongo claro, no lo puedo permitir entonces mejor cuelgo el título de abogado, y me voy para la casa.

Dr. Orozco: y cerramos estatutos y cerramos normativas, cerramos reglamentos y actuamos de acuerdo al sentido común a lo que se nos ocurra

Dr. Atencio: entonces por eso lo pongo el ejemplo del derecho penal que es lo más duro, cuando uno dice, pero es que tiene la foto, tiene el cuchillo, sí, pero incumplieron con el debido proceso, se anula todo y ya se mandó, para la casa ese es el derecho, mi amigo doctor Hernández, hasta donde yo lo entiendo, entonces así las cosas, no es un asunto de orgullo, porque a mí orgullo es lo que menos... soy una persona "de calzoncillo de manta" decía mi papá, es que las cosas se hagan bien y voy a seguir que las cosas se hagan bien ¿sabes hasta cuándo? hasta que me muera y puedo tener a 50 afuera tirándome garrotes y piedras, que ya lo he tenido así cuando era director médico del Hospital Tomás Casas Casajús, para la construcción del mismo, y a mí no me tembló el pulso para tomar las decisiones, ni me va a temblar el pulso para tomar decisiones, ni en este Comité de Ejecutivo Nacional ni en cualquier otra instancia donde esté siempre y cuando defienda que las cosas se tienen que hacer a derecho, con transparencia como cuando fui diputado de la república también, nunca actué en forma poco transparente, oscura o como ustedes quieran verlo, hasta el día de hoy camino por la calle tranquilo, en este sindicato y en este país, porque siempre he actuado, apegado a ley, y no voy a permitir, donde yo sienta que aquí hay violación de todo tipo, como lo que ya mencioné no lo voy a permitir por eso pongo la moción.

Dra. Fernández: doctor, es que, en mi intervención, dije que quería escuchar a Noilyn.

Dr. Atencio: sí, ya Noilyn me está levantando la mano, pero vamos a escucharla, porque le contesté al doctor la discusión y vea lo más curioso todavía Dr. Zúñiga, hay un acuerdo unánime, le vuelvo a repetir usemos la lógica usemos la lógica, el razonamiento, todos hubo una segunda sesión, hubo otra, nadie mencionó absolutamente nada, nadie dijo no, ya no, no, variemos esto, nadie dijo nada, yo tengo celular, él tiene correo, todos tenemos correo y no tenemos ningún correo de nada, de que se hiciera la sesión.

Dr. Orozco: bueno, según parece solo al doctor Juan Carlos Rojas sí le extendieron el link para que se pudiera unir pero entonces discriminatoriamente con mayúscula, con negrita subrayado, con letra arial número 80, a los demás

miembros que estamos en este momento manifestándonos en contra, se nos excluyó, se nos invisibilizó, como lo dije antes y a nosotros excepto que ustedes digan lo contrario y lo hagan constar aquí, no se nos invitó como se le invitó al doctor Juan Carlos Rojas a estar en esa sesión, acto total y evidente, manifiesto y claro de discriminación, para algunos miembros de este Comité Ejecutivo Nacional, dentro de los cuales yo me tengo que incluir dolorosamente, porque no fui favorecido como lo hizo, como sí lo fue el doctor Rojas, de ofrecérsele o compartírsele ese link para que se pudiera unir, a mí no me lo hicieron hángamelo constar ahorita por qué medio me lo comunicaron, me informaron, me invitaron, me compartieron ese link y la información de esa sesión que iban a llevar a cabo, los invito a los seis, bueno a los cinco que están hoy, que me hagan en este momento, en este acto evidente la información que me compartieron a mí por algunos de los medios informándome acerca de esa sesión.

Dr. Rojas: Ok, como el doctor me llamó a mí, el doctor me está señalando a mí, entonces yo quiero comentarle que yo tengo permiso sindical para todos los viernes entonces, salvo que yo, como la sesión pasada le informé a la fiscal de, o sea, si no aviso que no voy a estar, yo siempre voy a estar y entonces esa es la diferencia, o sea yo tengo permiso sindical, para estar en la reunión, entonces mi deber es presentarme, yo no iba a ningún congreso, entonces yo me presento, entonces esa es la parte de por qué a mí me lo dan, yo no pedí permiso sindical para ir a un congreso, ustedes con permiso sindical ok, pero yo no.

Dr. Orozco: pero no se presentó doctor, usted en apariencia según lo que me indican estuvo de forma virtual, eso no es presentarse.

Dr. Rojas: bueno entonces estoy, estoy en la reunión, ahora estoy en la reunión.

Dr. Orozco: correcto, pero es que lo que pasa es que de la forma en que usted lo manifiesta hace incurrir en error a las personas a las personas que están oyendo y a los que van a leer una cosa es presentarse aquí, otra cosa es estar virtualmente en la sesión.

Dr. Rojas: Ok, si le doy la razón, tiene toda la razón, el doctor Orozco, me conecto a la reunión, gracias.

Dra. Fernández: doctor Juan Carlos Rojas yo sí quisiera hacerle una consulta a usted, ¿a qué horas le enviaron el link para conectarse?

Dr. Rojas: si me permite, ya le digo.

Dr. Atencio: la hora

Dr. Orozco: ¿y quién se lo envió?

Dr. Rojas: a las 9:15 a.m.

Dra. Fernández: ¿y se lo mandó?

Dr. Rojas: Noilyn

Dra. Fernández: ahora yo le pregunto a Noilyn, ¿bajo qué indicación usted le mandó al doctor Juan Carlos Rojas el link?

Noilyn Solano: de hecho eso era lo que quería aclarar, porque yo se los dije creo que al doctor Atencio, a la doctora Varela, yo me siento entre la espada y la pared, porque yo tengo entendido, que la doctora Varela sustituye al doctor Atencio, cuando el doctor Atencio está o de vacaciones o incapacitado, en este caso el doctor estaba ejerciendo como secretario general y él me dio la instrucción y ya se sabía de qué no iba a haber sesión, entonces

yo no creé el link como siempre se hace los días jueves, ni lo envié, porque yo tenía seguro de que no iba a haber sesión.

Al siguiente día, el viernes, la doctora Varela, como 5 minutos antes de las 9, me dijo, “nos va a acompañar a la sesión” y yo le dije, Dra., pero es que no va a haber sesión, y ella me dijo si vamos a abrir sesión, y yo le dije, doctora yo no he hecho el link, ni pasé el acta, me dijeron que no iba a haber sesión y ella me dijo si, si va a haber.

Entonces yo vine corriendo, hice el link y se lo pasé al doctor Rojas, porque me indicaron que el doctor Rojas se va a conectar.

Dr. Atencio: ¿quién le indicó que el doctor Rojas se iba a conectar?

Noilyn Solano: la doctora Varela, en este caso digamos, yo sí quiero como no sé, tal vez suena feo pero lavarme las manos, porque la doctora dice “ah ya y yo no sé”, la doctora Varela lo indica así y yo siento que me está echando la culpa a mí, porque yo soy la que tengo que pasar el link, pero yo sé, yo sigo instrucciones o sea si a mí ella me dice, Noilyn pásenle el link a todos, yo lo paso, sé que tal vez yo no le consulte a ella, fue un error de mi parte no consultarle se lo paso a todos pero si lo justifico en que esto es la primera vez que pasa una situación de esta manera, entonces realmente, yo no supe tal vez cómo actuar y simple y sencillamente me dijeron páselo al doctor Rojas.

Dr. Atencio: Si, pero usted, es subordinada, usted sigue nada más instrucciones, a usted le indican nada más pásenle el link al doctor Rojas, eso fue todo lo que pasaron, nada más hasta ahí llega.

Noilyn Solano: Si, exactamente.

Dra. Varela: ¿y qué más le pedimos? nada más, abrimos y le pedimos la consultoría de los abogados en referencia a eso, fue que se abrió.

Dr. Atencio: voy a solicitar, como derecho que se llame a alguno de los abogados de abajo presente, para darle lectura a la moción.

Dra. Varela: correcto

Dr. Atencio: y desde ya me reservo actuar en otra forma.

***** A las 10:02 a.m. ingresan a la sesión la Licda. Quesada, el Lic. Padilla y el Lic. Salazar *****

Bueno, buenos días, agradecerles la disposición de venir acá, es una solicitud de parte nuestra, por un asunto que consideramos delicado para este Comité Ejecutivo Nacional, hoy, ayer y al futuro, porque las cosas a consideración mía, si se hacen mal, como yo considero que se están haciendo, y pues me alegra que ustedes 3 estén acá para que escuchen cuál es la situación, y es que el día de hoy para meterlos en auto, tanto en el doctor Orozco como mi persona, estamos presentando un incidente de nulidad absoluta del acta 2517 del 11 de octubre, con un documento de 2 páginas que presenté yo, más lo que presentó el Dr. Orozco de forma verbal, y que luego el también firmó acá el documento.

¿Qué fue lo que pasó? Resulta que hoy estamos viendo el acta 2517, un acta en la cual no se sabe quién convocó, existiendo un acuerdo previo, de que todos íbamos a estar en una actividad sindical de médico-paciente, Segundo Congreso Internacional Médico-Paciente, y lo aclaro de una vez no tiene nada que ver con las profesiones nuestras, ni yo como médico, ni el doctor como médico, sino asuntos de derecho, desde el punto de vista jurídico, de la relación médico-paciente y cuestiones administrativas, como se vieron en ese Congreso.

Sin embargo, hubo, después de esa sesión, dos sesiones más y en ninguna se indicó, después de haberse votado en forma unánime que todos íbamos a estar ahí, en ninguna se indicó que se anulara o que se reformara parcialmente ese acuerdo, no, hasta el día de hoy sigue vigente, de que todos por lógica y ahí se discutió que íbamos a estar ahí, en ese Congreso, que estaríamos haciendo una sesión extraordinaria para aprobar las afiliaciones que llegaran, lo cierto del asunto es que acá ya, una vez, conversado el asunto acá con los compañeros, la doctora Varela ingresó el viernes 11 y le indica a todos los que estaban presentes y uno que estaba virtual que iba a hacer la sesión y Noilyn pasó el link a la persona única, que la doctora Varela le indicó que pasara el link.

Dra. Varela: No, Dr. yo no me acuerdo, yo nada más le dije que íbamos a tratar y ver hasta que se resolviera el asunto, no fue que yo lo indiqué, porque yo quise hacerlo, fue algo colegiado.

Dr. Orozco: Noilyn, fue la que le dio la información, nos dijo

Dr. Atencio: Sí, porque ella fue la que nos dio la información, el viernes llegó la doctora Varela y le dijo, va a sesionar.

Noilyn Solano: Exactamente, yo le dije, doctora, no, hay sesión, y me dijo, sí, vamos a abrir la sesión para pedir el criterio legal, yo le dije, yo ni siquiera hice el link, me dijo, no importa, hágalo, abrimos la sesión, pedimos el criterio para ver si se puede hacer o no.

Dra. Varela: Así fuimos claros.

Dr. Atencio: Bueno, y en ese sentido, ya está la sesión.

Dra. Fernández: Perdón, y se le dijo que se le mandara el link solo al doctor,

Dra. Varela: nunca le dije a nadie que lo mandara nada, no, yo no lo dije.

Noilyn Solano: Dra., si me lo dijo, usted me lo dijo.

Dra. Varela: y quedó grabado donde yo le dije,

Noilyn Solano: No, porque usted me lo dijo afuera.

Dra. Varela: yo le dije que viniéramos acá, hiciéramos y levantáramos, yo no le dije que mandara el link solo a una persona.

Noilyn Solano: Si el doctor Rojas no se hubiera conectado, no hubiera habido quorum.

Dra. Varela: por eso, pero yo nunca le dije a usted que mandara el link solo a una persona.

Dra. Fernández: Dra., pero no interrumpa a Noilyn que ella está en el uso de la palabra.

Noilyn Solano: Doctora, yo sinceramente, yo no me quito, yo no me quito. Si yo sé que...

Dr. Atencio: Pero usted no se culpabilice, por favor, usted es subordinada.

Noilyn Solano: Es que sinceramente me causa mucha colera, que usted quiera quitarse la culpa, doctora, con todo respeto se lo digo, porque usted vino y me dio la instrucción, hay sesión, se va a abrir la sesión y yo sigo las instrucciones.

Yo vengo aquí y me siento y abro la sesión, y ahorita, usted se quita y está diciendo no, yo dije nada, si el doctor Rojas no se hubiera conectado, simple y sencillamente no hubiera habido quorum y no se puede ni siquiera abrir la

sesión, entonces el único que se podía conectar era el doctor Rojas y usted me lo dijo, el doctor Rojas se va a conectar, pásenle el link.

Me lo dijo afuera porque no se había empezado la sesión, entonces no hay manera de que quede grabado, yo no voy a inventar nada.

Dra. Carranza: Un momento, el doctor Rojas estaba conectado por videollamada mientras se generaba el link, recordemos todos, está en actas, ahí estaba el doctor, yo tenía la videollamada con el doctor, así que por eso también había que generar el link, para poder iniciar la sesión y que estuviéramos todos, como no había, había una videollamada y está en los audios de la sesión, por si lo quieren oír y ver, ahí estaba el doctor Rojas conectado, porque como no había link y para asegurarnos de que hubiera quorum, perdón, yo no me he referido al tema, pero él estaba en una videollamada conmigo.

Noilyn Solano: Igualmente, si no se inicia la sesión, no puede quedarse grabado, entonces no hay registro de que estuviera conectado mediante videollamada con la doctora Carranza, ya eso es como algo entre ellos dos, porque hasta que yo no inicie la sesión, no se empieza a grabar.

Dr. Atencio: Bueno, entonces, le voy a leer el Incidente de nulidad, que ya está constando en actas.

En el tercer punto, el doctor Orozco, en la discusión anterior, hizo la observación de que depende de cómo le pregunten a los abogados, así también van a contestar, yo, revisando los correos que envió la doctora Carranza, que consta ese correo ahí, igualmente hace una forma muy general de consulta a los abogados, nada más les indica si pueden sesionar o no, de acuerdo al número que estaba presente, no hay más indicación que eso, ese es, en resumen, doctor Orozco, no sé si usted quiera agregar algo y que los señores abogados tomen nota.

Dr. Orozco: En realidad, este bueno, el recurso yo creo que es suficientemente claro y amplio la solicitud manifiesta que se hace de una nulidad absoluta de esa sesión y consecuentemente de lo que se discutiera en los acuerdos tomados y del acta.

Yo les decía a los compañeros que hoy al presentarme a esta sesión ordinaria y al conocer del acta que en apariencia surge, después de una aparente sesión que se realizó ese día viernes 11 de octubre en ausencia de 5 miembros del Comité Ejecutivo Nacional, ante lo que ninguno de estos 5 miembros teníamos, ni tuvimos, ni tenemos conocimiento actualmente, que se fuera a sesionar de que se haya decidido por algún otro de los miembros sesionara es decir, nos dejaron en un acto total discriminatorio, invisibilizados, en esta sesión por decirlo de otra forma, sesionaron los 6 miembros presentes de forma secreta, porque no nos extendieron ninguna información, ninguna comunicación, ninguna invitación, ningún mensaje, no nos compartieron el link que usualmente se comparte para poder acceder de forma virtual a la sesión y como ya fue mencionado en el recurso, habiendo un acuerdo previo de que la gran mayoría de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional, estaríamos en un congreso en el Colegio de Abogados ese día viernes 11.

Así es que la lógica y la razón nos indica que, si hay una gran mayoría de miembros en un congreso, ese día no se va a sesionar, incluso en la discusión y se puede ver en el acta de esa sesión de julio, en donde se decidió, que la gran mayoría íbamos a estar en el congreso se desprende que hubo una discusión acerca de que se convocaría a una asamblea extraordinaria en vista de que ese viernes 11, no sesionaríamos para la aprobación de las afiliaciones, como un término de urgencia.

Es decir, es una sesión completamente violatoria de la forma de los procedimientos que se tienen dispuestos en la normativa del sindicato por cuanto se tomó en una clandestinidad, en donde solamente seis miembros tuvieron

conocimiento de la totalidad de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional y nos venimos a enterar posteriormente que en apariencia, reiteradamente a mí no me consta que hayan sesionado, sesionaron, irrespetando todo lo dispuesto en los procedimientos para este tipo y además dejándonos totalmente discriminados porque ahora uno de los compañeros que sí estuvieron, nos hicieron saber hasta hoy también que sí efectivamente al doctor Juan Carlos Rojas le compartieron el link, para esa sesión, pero eso mismo no ocurrió con ninguno de nosotros cinco y yo les ofrecí el espacio a los compañeros para que me hicieran constar en qué momento y bajo qué términos y bajo cuál medio me comunicaron a mí acerca de esa sesión, lo cual no lo hicieron y a este momento tampoco, entonces debe constar una invitación que se nos haya dicho ni siquiera de forma o de manera informal, así es que, vistos todos estos detalles en un contexto amplio como debería, se los expuse yo a los compañeros, principalmente al doctor Hernández, conector en derecho que las consultas que se le hagan a los profesionales, en este caso a los abogados pero de igual forma en una consulta médica o en cualquier otra profesión, va obtener una respuesta de acuerdo a lo que se le esté consultando y si no se brinda un contexto de forma completa, amplia, detallada como debe de hacerse se puede inducir, en este caso a los abogados que respondieron a esa solicitud, a brindar un criterio que no sea el correcto, el veraz, el adecuado porque únicamente se limita al profesional a responder lo que se le consulta, así es que ya una vez teniendo ustedes esta información y que debe reiterarse, que el acuerdo entre comillas de esa supuesta sesión fue solicitar un criterio colegiado y que fue respuesta o que en realidad obtuvo respuesta de solamente dos de los cuatro abogados ya también contraviene lo que conocemos nosotros como un criterio colegiado y en el cual debe incluirse la manifestación de los cuatro abogados o el consenso de los cuatro abogados, lo cual tampoco se hizo, por eso es que estamos solicitando la nulidad de esta sesión y de todo lo que derive o haya derivado de la misma, básicamente esa es la información que me parece queríamos hacerles saber para ahora sí, tener criterio que ustedes nos pongan aquí qué opinión les merece esta situación.

Dra. Carranza: si con respecto a esto del criterio colegiado hay cuatro abogados la licenciada Quesada, estaba de vacaciones y el licenciado Atencio, no puede emitir, digamos no sé si será parcial o no, pero en ese caso tenemos la mayoría de los abogados que estaban presentes el licenciado Padilla y el licenciado Salazar, eso con respecto a la cuestión porque la licenciada estaba de vacaciones y me consta porque yo la estuve buscando para unas cosas.

Después los permisos para el congreso se tramitaron miércoles y jueves, en ningún momento se alteró la naturaleza del permiso del viernes que se envía anualmente, porque esos permisos de los viernes a nosotros se nos tramitan para las sesiones ordinarias y se tramitó solo un permiso para el congreso para jueves y viernes ahí hay un error de forma porque nos está alterando la razón de ser del permiso el permiso de nosotros de los viernes es para las sesiones del CEN, y el sindicato solo tramitó jueves y viernes para participar en el congreso entonces tuvieron que haber suspendido el permiso del viernes, si era de tal caso para generar un permiso para la actividad de tres días, nosotros estábamos con permiso el viernes y ustedes también pero estaban en el congreso, para sesionar.

Después también quisiera que los abogados supieran que nosotros no estábamos ese permiso se le pagó a cinco miembros se les pagó al congreso nosotros seis no incurrimos en el gasto del sindicato, así que nosotros no estábamos en la obligación de ir porque nuestro dinero fue el que se utilizó para pagar eso y podíamos ir o no podíamos ir, entonces los cinco miembros ya estaban ausentes porque tenían una actividad pagada por el sindicato, porque la ausencia es porque ellos ya estaban con permiso con congreso pago y estaban ahí, nosotros seis y seis es la mayoría del CEN, no éramos un grupo habíamos seis miembros ahí.

Después esos días estuvimos en actividades propias del sindicato, yo tuve reuniones con afiliados miércoles y jueves le consta a la licenciada porque una fue con ella y la otra fue con el licenciado Salazar, y el doctor Hernández también estuvo nosotros todos por diferentes razones no fuimos y de todas formas no participamos, entonces habíamos seis miembros también quiero que quede claro habíamos seis miembros ahí que establece el estatuto en ningún lado

dice que tiene que ser solo, bueno pero ahorita podemos hacer las consultas de eso, yo no me iba a referir, pero sí quiero también que los abogados tengan también el contexto de nosotros, no solo el contexto de ustedes el licenciado doctor Atencio y doctor Orozco, nosotros hicimos las consultas por lo mismo quiero que quede claro aquí que la naturaleza del permiso para esos viernes, es asistir al CEN, igual como me pasó la semana pasada la semana pasada yo no vine porque tenía una cita médica, entonces yo como la naturaleza del permiso, estaba siendo afectada, le dije a mi jefa que lo eliminara y se tramitó correctamente como tiene que ser para un permiso por SIPE.

Entonces en ese momento está cambiando la naturaleza del permiso mi permiso de los viernes está tramitado así está el oficio para venir a sesionar, no para ir a otras actividades, eso quiero que quede claro qué es el concepto de ausencia quiero que me lo aclaren los abogados, quiero que me expliquen, ¿qué es ausencia? así es si usted doctor Atencio está en una actividad de un congreso está ausente del sindicato y los viernes son para sesionar y este no era una sesión extraordinaria, estábamos en una sesión ordinaria y también quiero que quede claro que el doctor Rojas estaba desde el principio en una videollamada con nosotros porque teníamos esa incertidumbre si podíamos sesionar o no, habíamos seis miembros titulares del CEN, estábamos seis miembros y eso califica como mayoría entonces quiero que también estas consideraciones se tomen a la hora del criterio de los abogados, porque nosotros estábamos seis miembros y el permiso es para sesionar.

Yo no me iba a referir al problema porque al final de cuentas ya algunos saben que va a parar eso el acta se va a ir para el ministerio de trabajo, se va a terminar vamos a votar el incidente de nulidad, etc., etc.

No hicimos nada como dijo el doctor Hernández nada que fuera extraordinario, no creamos ninguna bomba atómica ni minamos los cimientos del sindicalismo, lo único que hicimos fue aprobar las afiliaciones, vimos la correspondencia y después de eso nada más se habló de lo de la huelga, creo que aquí se está haciendo un barullo de algo que realmente, si ustedes leen el acta, no hubo mala intención, vinimos a trabajar pero a veces se gasta más tiempo en cosas que realmente, no vienen al caso de por si no vamos a llegar a ningún acuerdo, acá ustedes tienen una posición muy clara nosotros también tenemos una posición clara, de lo que hicimos que no estábamos incumpliendo nada, queremos la posición de los abogados, a ver qué procede acá y quería que me dijeran este incidente de nulidad se lo está presentando el doctor Atencio a nosotros como CEN, que somos la máxima autoridad del sindicato o ¿qué procede ahí legalmente? porque, yo no sé cuál es el procedimiento con este incidente de nulidad, que están presentando gracias.

Dr. Rojas: yo también quería comentarles a los abogados, a la licenciada Quesada y al Licenciado Salazar, de los miembros del CEN que no fueron al congreso, el único que estaba lejos soy yo, los demás estaban en un congreso pagado por Siprocimeca, entonces se desprende que no estaban disponibles para la sesión, yo no voy a entrar en la polémica, de que por qué no se la mandó a todos, pero bueno lo cierto del caso es que yo era el único que no estaba en el congreso y que estaba lejos, los compañeros que no estaban en el congreso se presentaron a Siprocimeca entonces, porque los demás estaban en un congreso que Siprocimeca, se los pagó.

Entonces tenían deber de estar en el congreso, nosotros no, nosotros teníamos deber de estar en la sesión gracias.

Dr. Atencio: ¿alguien más? Si, el asunto aquí aparte de todo lo que expuse en el documento, es, no es que estoy ausente, o no estoy ausente, porque cualquier directivo puede estar conectado en vacaciones, en permisos, en congresos, lo que sea, el asunto es que no se nos pasó el link, para que nosotros pudiéramos tomar la decisión de si queríamos participar o no, más así a como lo recalca la doctora, que no estoy de acuerdo con ella, permiso sindical si el Comité Ejecutivo Nacional, toma la decisión a veces, si el doctor va a ir a X actividad o tiene que ir al TEC o tiene que ir a cualquier otra actividad como ya lo hemos realizado.

Los permisos dentro de la institución son permisos sindicales y son calificados o valorados de acuerdo, a las valoraciones valga la redundancia, interna de nosotros y así van los permisos, es más para las capacitaciones, ni siquiera ponemos capacitación, son permisos sindicales y se nos violó y seguimos sosteniendo, de todo acto de participación, porque ni siquiera en el chat que tenemos del CEN se indicó que se iba a sesionar, es ni siquiera ahí se puso en ninguna parte, ni siquiera en el chat anotaron, no mire disculpe pero vamos a sesionar, ni siquiera ahí nos pudimos enterar, menos mis compañeros y no se nos pasó el link, no se nos pasó el correo, o sea una discriminación total, es que eso tiene que quedar así.

Que no aprobaron la bomba atómica como dicen por acá la Dra. Carranza, y aunque no se aprobó y no es cuestión de orgullo como lo dijo hace un rato el doctor Hernández, es un asunto de legalidad, es un asunto de transparencia y un asunto de procedimiento nosotros vamos a seguir sosteniendo, que aquí hubo una violación total a los derechos nuestros como directivos, porque no se nos tomó en cuenta.

Dra. Fernández: y mi secretaria.

Dr. Atencio: y por otro lado quería revisar el acta, a ver porque la secretaria tiene que estar sustituida por alguien y entonces también eso, pero la secretaria oficial tampoco se le pasó el link, estando todos disponibles, estábamos ahí nomás, diay, si había que sesionar, porque era una urgencia sesionar y porque aquí la doctora Varela asumió la secretaria general, porque hay que decirlo así, para llamar a sesión entonces sí, nos conectamos todos, pero es que ni siquiera se nos dio esa oportunidad, este es el documento, por si ustedes lo tienen que revisar de momento,

Lic. Salazar: nosotros Dr., si pediríamos un tiempo prudencial por responsabilidad profesional, para analizar el documento y brindarles...

Dr. Atencio: No sé, si quieren que les pasen el acta, tal vez Noilyn les puede pasar el acta de ese día.

Lic. Padilla: No, el acta dónde se aprobó que se fuera al congreso, no sé si después de esa acta...

Lic. Salazar: en realidad el acuerdo, el acta no es necesaria completa

Dr. Atencio: sí, bueno, sí lo que pasa es que esto es como la Asamblea Legislativa, si usted no lee la discusión, una cosa es la discusión que hubo y otra cosa es el acuerdo y en la discusión, son cosas muy claras.

Dra. Carranza: el acuerdo es lo que cuenta.

Dr. Orozco: es lo que cuenta, pero ustedes no pueden alegar ignorancia de lo que se discutió por eso es importante el acta, no pueden venir a decir aquí solo el acuerdo...

Dra. Varela: nosotros no somos ignorantes Dr.

Dr. Orozco: yo no estoy diciendo eso, yo no lo estoy diciendo, si usted lo está diciendo es su boca, yo no lo he dicho no.

Dra. Varela: bueno, no voy a entrar en discusión.

Dr. Orozco: No, yo menos, no vale la pena, perder tiempo, o vale la pena.

Dra. Varela: es lo que estamos haciendo, perder tiempo.

Lic. Padilla: no sé ustedes me indican, para estar en las dos cosas.

Dr. Atencio: Si vamos hacer un receso ¿de?

Dr. Hernández: yo nada más les pediría una cosa al equipo legal, sé que está de más decirlo pero sí a mí me gustaría que lo que ustedes nos vayan a decir tomen en cuenta el tema de las normas de Siprocimeca y sus estatutos, es cierto que existen normativas supletorias, pero es supletoria y no significa que nosotros como ente privado que somos tengamos que efectivamente allanarnos a ella y es parte de la discusión, si utilizamos para llenar alguna de las lagunas del derecho o no, y nosotros tenemos nuestra propia normativa y nosotros como miembros del CEN, ¿podemos estar en 2 actividades al mismo tiempo? Ósea, si a mí me pasan un permiso para asistir a una actividad, ¿puedo estar en otra actividad? y si eso legalmente es permitido, es realmente para que quede...

Dr. Atencio: ¿cuánto tiempo, disculpen?

Dra. Treminio: ¿pero no podemos continuar?

Lic. Salazar: media hora, como mínimo.

***** A las 10:32 a.m. se retiran de la sesión el Lic. Salazar, Lic. Padilla y Licda. Quesada *****

Dr. Atencio: reiniciamos la sesión a las 12: 05 p.m. vamos a darle lectura al criterio legal de la consulta que se hizo dice:

San José, 25 de Octubre del 2024.

OFICIO N° LEGAL-059-2024.

Señores
Comité Ejecutivo Nacional
SIPROCIMECA
Presente
S. D.

**ASUNTO: CRITERIO LEGAL RESPECTO DE INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA
DEL ACTA N° 2517-2024, de fecha 18 de Octubre del 2024.**

Estimados Señores:

Los suscritos Licda. Ivonne Quesada Vargas, Lic. Luis Javier Padilla Ujueta, Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez, en nuestra condición de asesores legales del **SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INSTITUCIONES AFINES (SIPROCIMECA)**, a Ustedes respetuosamente digo:

En vista de que, en la Sesión Ordinaria del día de hoy, se nos solicitó nos apersonáramos a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA, para ponernos en conocimiento lo descrito en el epígrafe, debemos indicarles lo siguiente:

En primera instancia, el incidente de nulidad interpuesto, carece de sustento jurídico en el tanto, conforme a lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del sindicato, el incidente de nulidad aplica para efectos de la nulidad de un acuerdo no así de la sesión en su totalidad, y de paso a nivel normativo interno, no existe regulación alguna para ello.

Es menester indicar, que lo único que encuentra sustento normativo a lo interno del sindicato, es la aprobación o no aprobación de un acta, mediante el sometimiento a votación entre los miembros del CEN, y **en caso de considerarse una eventual nulidad de uno de sus acuerdos** por considerarse violatorio o contrario al estatuto o principios, este podrá ser revisado de conformidad con el artículo 10 para establecer la nulidad o no del acuerdo.

Debe tener presente el comité ejecutivo nacional que conforme el artículo 25 se tiene dispuesto que el comité ejecutivo nacional sesionará ordinariamente una vez a la semana, en el día,

hora y lugar que disponga, en ese sentido y conforme lo dispone en el reglamento de sesiones en su artículo 4. se tiene como día y hora de la sesión ordinaria, lo siguiente:

“Se iniciará sesión de trabajo a las 7:00 a.m. de cada viernes con las secretarías presentes y a las 9:00 a.m. la sesión ordinaria correspondiente, y si no hay quórum se levantará la sesión con la lista de asistencia de las secretarías presentes, quienes continuarán con los trabajos de cada secretaría por el resto de las jornadas de acuerdo a los estatutos.”

Partiendo de ello, no observa el departamento legal que haya violación a proceso alguno en el tanto y cuanto, es del conocimiento de todos los miembros del CEN que el día viernes está destinada a la sesión ordinaria y que la misma será procedente, con la presencia del quorum correspondiente, caso contrario ante el no cumplimiento del quorum si se puede hablar de nulidad de una sesión.

Aunado a ello, no se observa de la lectura del acuerdo 5 de la sesión 2507-2024 del 19 de julio 2024, que se haya acordado como en derecho corresponde la suspensión de la sesión programada, por ende, toda aquel que no participara de la actividad en razón del permiso sindical ostentado, tenía la obligación de apersonar a la sesión correspondiente.

De estar disconforme con la forma en que se llevó a cabo la sesión, al no disponerse en el estatuto ni en el Reglamento de Sesiones del CEN, una forma de convocatoria específica o distinta a los artículos 25 del Estatuto y 4 de reglamento de sesiones del CEN, lo que cabría es impugnar mediante la convocatoria a la asamblea general extraordinaria para que ésta resuelva.

De colofón, en éste tipo de asuntos que se nos consulta, se deben tener presente el principio de autonomía de la voluntad, el cual implica que las personas pueden establecer y regular sus intereses con plena libertad, y es acá donde, aparece el derecho de autodeterminación que se concreta en la facultad de decidir, en todos los aspectos de la vida, lo que se estime más conveniente, para sus intereses, lo cual para el caso en concreto se traduciría en el hecho de que los miembros del Comité Ejecutivo Nacional que decidieron acudir al Congreso Internacional de Seguridad del Paciente o por el contrario decidieron acudir a las instalaciones del sindicato, para la sesión ordinaria N°2517-2024 del Comité Ejecutivo Nacional del pasado 11 de Octubre del 2024, lo hicieron en ambos casos por el interés de cada uno de ellos, y dichas actuaciones o decisiones de acudir al congreso o asistir a la sesión semanal del CEN, no violentaría ni el reglamento de sesiones ni el estatuto de SIPROCIMECA; todo lo anterior claro está que cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional haya realizado los trámites correspondientes del respectivo permiso sea para acudir al

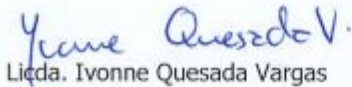
Congreso o asistir a la sesión ordinaria del CEN.

En razón de lo anterior, es criterio colegiado de los firmantes, que el Incidente de Nulidad por el cual se nos consulta, no es jurídicamente procedente.

No omitimos manifestar, como siempre lo hemos dicho, que el criterio de los abogados del Departamento Legal de SIPROCIMECA, es meramente recomendativo, y el fondo del asunto de lo que se pretende resolver, es competencia exclusiva de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se le sirva brindarle a la presente, nos despedimos de Ustedes,

Atentamente,


Licda. Ivonne Quesada Vargas


Lic. Luis Javier Padilla Ujueta


Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez

Dr. Atencio: Bueno, ahí está ¿Algún comentario? ¿ninguno? Vamos entonces, pues una vez escuchado el criterio del Departamento Legal que es recomendativo y lo que ya habíamos discutido previamente a la sesión, ósea un asunto que ya lo habíamos discutido ampliamente lo que queda ahora es, someter a votación la sesión ordinaria 2517. Si, Doctor Rojas y después Doctora Carranza.

***** A las 12:00 p.m. se conecta a la sesión la Dra. Melissa Zapata *****

Dr. Rojas: Yo nada más quería preguntar porque la doctora Zapata recién se unió, no ha estado el resto de la mañana entonces ¿Qué tan procedente es que ella pueda participar en la votación?

Dra. Treminio: Perdón Doctor, la doctora Zapata se unió hace rato, lo que pasa es que seguro usted en medio de la espera no lo vio.

Dr. Rojas: Si claro cuando estuvo el receso porque los abogados estaban dando el criterio legal

Dra. Treminio: No, fue antes

Dr. Zúñiga: No, fue en el proceso del receso, porque no estaba cuando yo salí.

Dr. Atencio: A mi criterio, y si no llamamos al licenciado otra vez, cualquier miembro, igual que en la Asamblea Legislativa para tomar otro ejemplo, puede unirse a la sesión en cualquier momento, en la mañana, en la tarde y siempre y cuando tenga el link disponible, no como sucedió en esta sesión que hemos estado discutiendo y puede retirarse también cualquiera de nosotros, cuando quiera, el problema es que estuviera incapacitada.

Dr. Zúñiga: Perdón, cuando tenemos que retirarnos tenemos que pedir permiso para hacerlo, si no me equivoco, eso fue el acuerdo.

Dra. Treminio: A la Secretaría General, señor.

Dr. Zúñiga: ¿nada más?, porque la vez pasada, me acuerdo, que yo me iba a retirar y me dijeron, quédese aquí porque tienen que votar y cuando votaron, dijeron él puede salir.

Dr. Atencio: Usted pidió permiso, pero es para unirse a una comisión en el acuerdo que está integrando es otra cosa completamente diferente, la doctora no ha dicho que tenga ninguna comisión ni que tenga ninguna...

Dr. Zúñiga: Siempre hay que pedir permiso o no hay que pedir permiso siempre para salir.

Dr. Atencio: en el caso suyo, que varió los horarios y toda la cosa porque está en una comisión de trabajo, ya es diferente se le llevó la autorización para que fuera a la comisión de trabajo

Dr. Zúñiga: porque ahora hasta pedí permiso para salir, cuando la doctora Treminio ni siquiera pidió permiso cuando salió a traer la laptop.

Dra. Treminio: me encanta que vea todos mis detalles, doctor qué importante soy para usted, gracias.

Dr. Zúñiga: demasiado Dra., y no solo usted sino todas las 11 personas que están aquí.

Dra. Carranza: Sí, doctor, yo solo quiero recordar que todos los acuerdos de esa acta fueron votados unánimes antes de que se haga la aprobación, para que quede claro en el acta ese punto y la implicación que tiene eso para la efectividad del acuerdo en caso de que se apruebe que empate o se apruebe el acta que todos los acuerdos que tomamos ese día fueron unánimes y entonces serían de aplicación, gracias.

Dr. Orozco: Sí, bueno recién enterados del criterio legal, haciendo aquí una observación de manera rápida los abogados que presentan su criterio colegiado, nos indican que en vista y así inicia el criterio, dice en vista de que en la sesión ordinaria del día de hoy, se nos solicitó nos apersonáramos a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional de Siprocimeca para ponernos en conocimiento lo descrito en el epígrafe, debemos indicarles lo siguiente, y ya inician ellos con el análisis de la solicitud que no fue tal en realidad, nosotros tardamos tiempo explicándoles el contexto, pero al final ellos se van a resolver únicamente el motivo expuesto en el criterio, ellos están asumiendo un análisis y una interpretación de acuerdo a lo que dicta el documento pero no están tomando en cuenta las situaciones del contexto que les agregamos durante el tiempo que estuvieron aquí.

Así es que lamentablemente, a criterio personal este documento no aborda el tema de la forma en que lo solicitamos y de la forma en que hubiéramos esperado una respuesta a fin de cuentas, significa que en otras palabras que lo que hubiéramos hecho era hacerle llegar al departamento legal el documento y que ellos se refirieran en otras palabras, en fin, guardo el respeto debido al criterio de los tres abogados pero sí debo dejar constancia que la referencia la cual ellos hacen acá no consideran los aspectos totales y el contexto total, que fue expuesto para hacer la solicitud del criterio de ellos por tanto para mí es un criterio que es omiso, en muchas situaciones que les planteamos y que ellos no decidieron referirse en este criterio colegiado, eso de mi parte.

Dra. Carranza: sí doctor quisiera llamar una moción de orden, porque ya hemos dilatado mucho en esto y evidentemente ni siquiera el criterio legal ha logrado ponernos de acuerdo, entonces ¿por qué no votamos el acta? listo, nada más votemos el acta como procede, el que está a favor, pues que la vote a favor, el que está en contra y seguimos con todas las actividades que tenemos programadas para el día de hoy y se hará lo que se tenga que hacer con esa acta, pero creo que hemos dilatado demasiado en este asunto se pidió el criterio legal, tampoco nos gustó algunos a mí sí me gustó el criterio legal pero entonces me parece que podríamos aligerar la sesión porque realmente hay muchos asuntos pendientes importantes, en vez de seguir dilatando en este asunto, llamo una moción de orden de que lo que procede es votar, los que están a favor, que voten a favor, los que están en contra, que voten en contra y prosigamos porque hay demasiados asuntos pendientes que son de interés de todos y hemos dilatado ya ni siquiera se ha, estamos violando el acuerdo del almuerzo, que se supone que el almuerzo tiene que darse media hora a las 12 estamos 12:18, en mi reloj del celular dice 12:19 en este momento

Dra. Treminio: el acuerdo es a las 12:30 doctora

Dra. Carranza: no era 12, me parece que era las 12, pero me parece que deberíamos de hacer la votación, entremos en razón no vamos a llegar a ningún acuerdo, entonces no sé qué les parece si podemos votar, llamo una moción por favor, votemos el acta y sigamos porque hay demasiadas cosas importantes que tenemos que analizar hoy y a las 3 de la tarde ya todo el mundo quiere irse y no se le da la importancia que merecen un montón de temas, gracias.

Dr. Atencio: bueno vamos a proceder, alguien más quiere referirse a la moción de incidente de nulidad absoluta del acta 2517- 2024 y de conformidad también con lo que se discutió aquí y el oficio legal número 059- 2024 de hoy 25 de octubre ¿alguien más quiere referirse a esto? Bueno, nadie más vamos a proceder a votar el incidente de nulidad absoluta del acta número 2517, como primer punto a votar.

Dra. Varela: No lo escuché Dr.

Dr. Atencio: vamos a votar el incidente de nulidad presentado, una vez que se discutió aquí el tema una vez que se tiene criterio legal, procedemos a votar el incidente de nulidad y posteriormente votaremos el acta que corresponda Entonces así las cosas vamos a votar el incidente de nulidad absoluta presentado acá por el doctor Orozco y por mi persona, en este momento, los que estén de acuerdo con el incidente de nulidad presentado a esta sesión previa discusión mencionado, en toda la discusión que hemos tenido, por favor sírvanse levantar la mano.

Dra. Zapata: Melissa Zapata de acuerdo

Dra. Treminio: De acuerdo

Dra. Fernández: De acuerdo

Dr. Orozco: De acuerdo

Dr. Atencio: De acuerdo, cinco a favor, los que estén en contra del incidente de nulidad absoluta del acta número 2517-2024, los que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque en contra

Dra. Carranza: Ana Maneth Carranza en contra

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas en contra

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga en contra

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández en contra y voto en contra razonando mi voto, señalando que ya tenemos un criterio de legal, en un país de derecho me guste o no me guste a mí, si existiera una situación que se pudiera llamar administrativamente, técnicamente, para acoger este recurso pues, se haría, uno no tiene la verdad absoluta y creo que también así como uno es un buen ganador, también tiene que saber perder en los asuntos, entonces dado que tres abogados no lograron encontrar ningún elemento técnico legal, no veo porque deberíamos de acogerlo por eso lo voto en contra muchas gracias.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA ACOGER EL INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTA 2517-2024, PRESENTADO POR EL DR. ATENCIO Y EL DR. OROZCO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Dr. Hernández, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Zúñiga,
EMPATE

Dr. Atencio: gracias Dr. Hernández, así las cosas antes de terminar con esta parte del incidente de nulidad, como yo lo presenté debo de indicarles también que no estoy de acuerdo con los criterios que emitió el departamento legal sobre todo como lo indicó el doctor Orozco, que no se tomaron en consideración otros aspectos del acta respectiva de la sesión previa, más la sesión que realizaron con ausencia de los cinco directivos que no estuvieron presentes, quiero que queden actas que no estoy de acuerdo con el criterio externado por ellos y que el enfoque que le dieron tampoco estoy de acuerdo con eso, para que quede en actas.

Vamos entonces con la votación de ahora sí, de la sesión ordinaria del acta 2517- 2024 del viernes 11 de octubre del 2024, los que estén de acuerdo con esa sesión ordinaria...

Dra. Carranza: Dr. tengo una consulta para votar el acta, aunque yo haya manifestado o alguno haya manifestado que ni siquiera ha leído el acta ¿puede votar a favor o en contra? quería nada más que me aclare ese punto, gracias.

Dr. Atencio: es responsabilidad de cada quien, la votación una vez que usted la vota usted es responsable de lo que votó en forma negativa o positiva.

Vamos a la votación correspondiente de la sesión ordinaria 2517-2024, los que estén de acuerdo con esa acta por favor sírvase de levantar la mano.

Dra. Varela: Yolanda Varela a favor

Dra. Carranza: Ana Maneth Carranza a favor

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas a favor

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga a favor

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández a favor

Dr. Atencio: 5 a favor, los que estén en contra del acta 2517 por favor sírvanse levantar la mano.

Dra. Zapata: Melissa Zapata en contra.

Dra. Fernández: En contra

Dra. Treminio: En contra

Dr. Atencio: en contra

Dr. Orozco: en contra

Dr. Atencio: cinco a favor cinco en contra.

ACUERDO CUATRO:

APROBACIÓN DEL ACTA 2517-2024, DEL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024.

A FAVOR: Dr. Hernández, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Zúñiga,

EN CONTRA: Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Zapata
EMPATE

Dr. Orozco: voy a razonar mi voto en contra, porque como ya lo mencioné al inicio de la sesión cuando se tocó el tema, no estuve presente en dicha sesión por cuanto los miembros que decidieron sesionar me discriminaron y me invisibilizaron para poder ejercitar mi derecho como miembro de este Comité Ejecutivo Nacional a participar en la sesión ordinaria del día viernes 11 de octubre de este Comité Ejecutivo Nacional y por cuanto no participé, no voy a avalar ninguno de lo que derivó de esta sesión la cual sigo considerando que fue una sesión fundadamente ilegal y consideraré la posibilidad de recurrir a instancias judiciales acerca del tema de legalidad de esta sesión Muchas gracias.

Dra. Zapata: Igual que el doctor Orozco y máxime que existía un acuerdo previo donde no iba a haber sesión para participar del congreso y el cual todos íbamos a participar y de sorpresa no participaron algunos, entonces totalmente en contra del acta.

Dr. Atencio: Muchas gracias doctora Zapata, muy bien, entonces damos el receso del almuerzo.

***** La Dra. Zapata se retira de la sesión a las 12: 30 p.m.*****

Iniciamos la sesión después del receso para el almuerzo, sesión ordinaria 2519, vamos a comprobar quorum de nuevo, Marvin Atencio presente, Yolanda Varela perdón ahí está de momento virtual, Marlon Salvatierra incapacitado, Peggy Fernández presente, Melissa Zapata ausente, Helen Treminio presente, Johan Orozco presente, Luis Hernández Charpentier no está, Julio Zúñiga no está, Ana Maneth Carranza presente, Juan Carlos Rojas presente, Y Shirley Vargas Vargas fiscal ausente, está trabajando, 1, 2, 3, 4, 5, 6 contamos con el quorum de reglamento para continuar con la sesión ordinaria 2519.

[CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM](#)

Punto visto en Trámites urgentes

[CAPÍTULO E: Trámites urgentes](#)

Tenemos la audiencia de la Comisión del gasto presentación de informe a cargo del doctor Zúñiga, pero no está presente seguimos entonces con el otro tema.

HUELGA 31 OCTUBRE 2024

Huelga 31 de octubre del 2024, ese está a cargo mío, voy a ser muy breve porque en realidad no está el doctor Salvatierra, está incapacitado, ah bueno, está el doctor Rojas, perdón en lugar del doctor Salvatierra, a mí lo único que yo quiero referirme acá son como unos tres puntos más que todo, primero es que la huelga del 31 de octubre, lo primero que hay que hacer, bueno como en todas las huelgas anteriores es, de donde se toma el gasto ya hay un acuerdo previo, inclusive una asamblea donde de la ley 6836, ahí se da el apoyo logístico que corresponde para los movimientos de huelga o cualquier otra actividad sindical y el segundo es que debe hacerse una comisión que esté aquí a nivel central del SIPROCIMECA para que oriente a los compañeros.

Esa comisión no se hizo en la sesión anterior, entonces, en esa comisión debe estar el doctor Hernández, que es de comunicaciones, el doctor Salvatierra, el administrador, y la doctora Yolanda Varela o mi persona, secretaria de

adjunta o el doctor Atencio, debe hacerse esa comisión para poder llevar un buen orden, un buen pulso de todo lo que esté pasando.

Entonces, yo estoy proponiendo que se apruebe esa comisión para que lleve el control de lo que está ingresando, de lo que está girando, en todo sentido de la palabra, logísticamente hablando, cuestiones de alimentación, cuestiones de... Ah, bueno, el doctor Zúñiga debe estar en esa comisión también, que es de gastos, el doctor Zúñiga, a nivel central, entonces, para las coordinaciones correspondientes, lo estoy proponiendo, entonces lo voy a someter a la votación.

Los que estén de acuerdo con esa comisión central para el control de todo, la logística de la huelga, el doctor Hernández, el doctor Salvatierra, como secretario intersindical, el administrador, don Carlos Duarte, la doctora Varela o mi persona, como secretaria de adjunta y secretario general, y el doctor Zúñiga como secretario de finanzas, los que estén de acuerdo con esa comisión para el manejo de la huelga, por favor, sírvanse levantar la mano.

Dra. Varela: Doctor, no escuché la moción.

Dr. Atencio: Voy a volver a repetir, estoy recomendando y estoy poniendo la moción de una comisión central para el manejo de la huelga del 31, de aspectos logísticos, comunicación y todo lo que es gastos, en esa comisión debe estar el de asuntos intersindicales, el doctor Salvatierra, el doctor Hernández, que es de comunicación, el señor administrador, don Carlos Duarte, la doctora Varela o mi persona, y el doctor Zúñiga como secretario de finanzas, entonces, estoy sometiendo a votación en estos momentos para los que estén de acuerdo con esa comisión, ahora sí, doctora Varela.

Dra. Varela: de acuerdo, doctor, Yolanda Varela, de acuerdo.

Dr. Rojas: de acuerdo, doctor Juan Carlos Rojas.

Dra. Carranza: De acuerdo, doctor.

Dr. Hernández: De acuerdo, doctor, también.

Dr. Zúñiga: de acuerdo.

Dra. Fernández: De acuerdo, doctora Fernández.

Doctor Orozco: De acuerdo.

Dra. Treminio: Hellen Treminio de acuerdo.

Dr. Atencio: Marvin Atencio de acuerdo, entonces se aprueba la comisión.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA CREAR UNA COMISIÓN A NIVEL CENTRAL PARA ORIENTAR A LOS COMPAÑEROS QUE ASISTIRÁN A LA HUELGA, Y ASÍ LLEVAR UN CONTROL SOBRE LA LOGÍSTICA DE LA MISMA, Y PARA PODER REALIZAR LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES. (COMUNICACIÓN Y GASTOS)

ESTARÁ CONFORMADA POR: DR. HERNANDEZ, DRA. CARRANZA (SUSTITUYENDO AL DR. SALVATIERRA) DR. ATENCIO O DRA. VARELA, DR. ZÚÑIGA Y DON CARLOS DUARTE (ADMINISTRADOR).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Zúñiga, Dra. Treminio.

EN CONTRA: NINGUNO

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Carranza: Doctor, hay que anotar que la doctora Zapata ya no está también, porque como ya no la veo conectada para que quede ahí, que por eso no está el voto de ella, porque ya se desconectó.

Dr. Atencio: Ah, ok, ya queda consignado que no está en este momento la doctora Zapata conectada, vamos a ver, quería decirles también que una de las preocupaciones mías para este movimiento de huelga es que, la mayor parte de los médicos, también lo ha indicado el doctor Orozco, en algunas oportunidades, están en el Congreso Médico Nacional, eso dificulta la situación, porque los que vienen a sustituir a los médicos, pues imposible que se vayan a ir a huelga. Entonces, eso es una gran tirada, nosotros lo hicimos ver en las reuniones del bloque sindical, al menos yo lo hice y creo que el doctor Orozco también, en los primeros eventos de reuniones.

Y lo otro que quería preguntarle al doctor Salvatierra, pero no está y no sé si el doctor Rojas tendrá la información, es que si se le acercaron a la Unión Médica o a SINAME de forma presencial o por oficio por algún medio, porque ya en el chat de Sipro-Comunicaciones y en el chat de Cel- Comunicaciones, han estado indicando ahí algunos compañeros de que el gremio Médico, que no sé qué, no sé cuánto, que no está o que no están unidos, supongo, porque no son claros en la información, supongo que se refieren a la Unión Médica y a SINAME y AMPE, que tampoco lo estoy viendo en el bloque sindical. AMPE, SINAME y Unión Médica.

Entonces, no sé si el bloque sindical, a través del doctor Salvatierra o del doctor Rojas, que nos informe para claridad de nosotros, si se hizo la invitación y se apersonaron a las respectivas oficinas del sindicato para ver cuál era el pensamiento, si se iban a unir o no se iban a unir, esa es la pregunta, doctor Rojas.

Dr. Atencio: Gracias, doctor, se la voy a hacer puntual al doctor Salvatierra ahora más tarde para coordinar algunas cosas, cuando ustedes me indiquen, yo les doy la información que el doctor Salvatierra me señaló, toda la información de todo lo que se ha hecho y aspectos relacionados con lo de la huelga, entonces, usted me dice, doctor, si empiezo.

Dr. Atencio: Está bien, Dra. Carranza, adelante.

Dra. Carranza: Sí, doctor, era por lo de la comisión que se formó, como el movimiento ya es la otra semana. ¿Qué van a hacer? ¿Cómo se van a reunir? Creo que eso también debería quedar constando en actas, porque se está quedando prácticamente menos de una semana antes del movimiento, entonces, sería importante que ya quede consignado cuál es el plan de trabajo, cuándo se van a reunir, todo por la cuestión de las autorizaciones, del análisis, no sé si eso ya se tiene esa logística o habría que reunirse y revisarlo, gracias.

Dr. Atencio: Si, generalmente, la comisión está presente aquí en la sala de comedor del sindicato a nivel central, a menos que ustedes digan alguna cosa contraria.

Dr. Rojas: y eso será, doctor, ¿a partir de cuándo?

Dr. Atencio: El propio día, el propio día del movimiento, doctor Rojas.

Dr. Rojas: Ok, hay algunos detalles que tal vez me gustaría comentarles relacionados con lo de la huelga.

Dr. Atencio: Adelante, adelante, doctor.

Dr. Rojas: Gracias. Bueno, ya desde el lunes 14 se iniciaron las giras por varias unidades, el lunes 14 se fue al Hospital San Juan de Dios por todos los servicios, hubo una buena respuesta.

Hubo una reunión a la 1:00 p.m. con el SEC, que es el comando de lucha, que es el ente que está guiando toda la estrategia, y posteriormente, bueno, hubo una reunión del Movimiento Sindical Unido, donde ya se establecieron el plan de trabajo y cinco ejes para lo de la huelga. Un poco en relación con lo que había solicitado el doctor Orozco,

por medio del chat, los cinco ejes son salud pública, educación, pensiones, descongelamiento salarial y política de salarios reales crecientes, eso es como los ejes que se han señalado que va a tener la huelga, eso fue el producto de esta reunión el lunes en la tarde.

El martes 15 hubo gira a Pérez Zeledón y también al Hospital de Guápiles, el miércoles 16 gira al Max Peralta. También se han visitado todos los servicios, el reporte que indica el doctor Salvatierra es que han tenido un buen ambiente, que han ido a todos los servicios, el jueves 17 fue la gira a Guanacaste, viernes 18, como fue el Congreso de Microbiología, el doctor Salvatierra no asistió, el lunes 21 hubo una reunión de la Unión Sindical en Siprocimeca, ahí se definió que va a haber una conferencia de prensa el día 30, en UNDECA tendrá que estar el secretario general o la secretaria adjunta, porque se van a optimar detalles para una rueda de prensa que se va a dar a las 9:30 a.m. con todos los medios de comunicación, entonces es en UNDECA, el lunes 21, doctor.

Dr. Atencio: El 30 dijo, doctor.

Dr. Rojas: El 30, perdón, sí, doctor, perdón, es que estaba viendo aquí mal el 30, entonces, eso es, hay necesidad de definir un representante de Siprocimeca para el contacto de la Unión Sindical, ahora van a hacer un grupo de WhatsApp. También este WhatsApp es para los secretarios generales, perdón, de los sindicatos, entonces, doctor, le van a contactar para incluirlo en este grupo.

También hay petición de los trabajadores de los hospitales de hacer una manifestación, el día de la huelga y entonces se acordó que no se va a pagar transporte, el que quiere llegar, que llegue por sus propios medios al parque central y de ahí se va al edificio de la caja, y el acto simbólico que se planea hacer es que todos se tomen de la mano y rodeen el edificio de la caja.

Este. Bueno, volviendo al asunto de las giras, el martes 22 se fue al Hospital México, también a todos los servicios, y se acordó la importancia de que el secretario general realice un video corto apoyando el movimiento de huelga, si lo tiene bien, para motivar a los compañeros.

Miércoles 23 se fue al Hospital Nacional de Salud Mental, también ahí hubo buena acogida, jueves 24 al Tony Facio, el lunes 28 no hay reunión de la unión sindical, este, el martes 29 se va al Hospital de Alajuela, pero en este momento no hay representante de Siprocimeca que pueda ir, entonces, la petición del doctor Salvatierra es ver si hay alguno de los compañeros que puedan ir, a esa reunión en Alajuela.

Sí, básicamente eso es lo que hay por ahora, y un especial reconocimiento, me dijo el doctor Salvatierra, para el doctor Hernández, la doctora Varela, la doctora Ana Maneth Carranza, el doctor Zúñiga, que han ido a las diferentes unidades, a motivar a los compañeros, básicamente, eso es lo que me indicó el doctor Salvatierra ahora.

Dr. Atencio: Lo del 30, yo diría, doctor, que yo el 30 no puedo, tengo compromisos ya en el hospital, que la doctora Varela, como secretaria adjunta, se presente ahí para lo de la cuestión de la prensa, yo sí estoy completamente ocupado. Aparte que ese día también tengo un compromiso, además del hospital, con la clínica Carlos Durán, con el doctor Orozco, que no sé si el doctor me va a poder acompañar, ya hay un compromiso previo de una reunión en la clínica Carlos Durán. Según estoy viendo acá en mi agenda, entonces, sí se ocuparía que la doctora Varela, como secretaria adjunta, se apersona ahí a UNDECA ese día, y si no puede, bueno, la persona indicada en todos estos procesos es el doctor Salvatierra, que es el representante intersindical nuestro, y él está en la obligación, así como lo está haciendo usted, de comunicarnos a nosotros todos los movimientos, lo que se ocupe, y ya la aparte meramente del proceso, administrativo y todo lo demás, pues lo aprobamos acá, o algunas situaciones de rapidez o de acción inmediata, pues por medio de mi personas lo aprobamos como se estaba haciendo, como la aprobación

de compras de volantes de papel, se aprobaron 25 mil colones, ahora se acaba de aprobar 25 mil colones para la cuestión del tumbacocos, creo que le llaman.

Dr. Rojas: Sí, pero hay uno que no se aprobó, ¿verdad? Porque bien señaló usted y para comentarle a los compañeros, pero en el festival de la canción que estaban pidiendo.

Dr. Atencio: No, el problema es que dicha que mencionó eso, porque eso no es de la huelga.

Dr. Rojas: Sí, es punto aparte, pero me pareció también dentro de lo que me indicó el doctor Salvatierra, que le pareció muy acertado lo que usted señaló, que UNDECA estaba pidiendo colaboración para un festival de la canción, pero ni siquiera aparecía Siprocimeca en el brochure, entonces por ese motivo no se participó en esa actividad, pero sí, es aparte de la huelga, pero me lo señaló él ahora.

Dr. Atencio: Sí, tiene razón. Yo le dije al doctor Salvatierra que, aun así, si él quería traerlo a discusión del Comité Ejecutivo Nacional, pues que se traía aquí, se discutía y se aprobaba, aunque no fuera un asunto de la huelga y aunque no estuviéramos incluidos en el brochure, pero ya estábamos a destiempo, porque eso fue el jueves y el asunto era para hoy, no se podía, o sea, no se podía conocer acá para aprobarla, eso fue lo que sucedió. ¿Alguna otra cosa, doctor?

Dr. Rojas: No, señor.

Dr. Atencio: ¿Alguien más quiere agregar algo al respecto?

Dr. Rojas: Nada más la situación de la visita a Alajuela.

Dra. Carranza: Eso, la visita Alajuela, que no ha quedado consignado quién podría participar.

Dr. Atencio: ¿Cuál día es?

Dr. Rojas: Es el 29. Martes 29.

Dr. Atencio: Bueno, yo el 29 tampoco puedo, porque a las 7 de la mañana tengo reunión con la Gerencia de Pensiones, de 7 a 3 de la tarde, sin embargo, me tengo que salir antes de las 3, porque tengo una reunión en la clínica Carit, en el Hospital de la Mujer, con la jefatura, la directora y la doctora Treminio, que no sé a qué hora terminamos.

Y posteriormente a eso tengo el compromiso ya de atender a un afiliado médico a las 3 p.m., o sea, tengo que salirme de la reunión del Hospital de la Carit y desplazarme acá, para una atención de un afiliado médico que viene a una situación que quiere ver cómo le podemos ayudar, o sea, ese martes lo tengo full, full.

Dr. Rojas: Yo tengo una consulta, nuevamente, el problema que tengo ahora, la semana del 18, renunció, bueno, no renunció, es que está en un nombramiento, un ascenso, la colega que me ha sustituido todo este tiempo, y entonces, del 18, ahora, no tengo sustituto, y entonces, si voy a asumir las funciones que el doctor Salvatierra tiene encomendadas, y yo tengo atención directa a los pacientes, entonces tengo agenda llena y no tengo sustituto.

La jefatura pues siempre ha sido muy colaboradora en temas de permiso sindical, yo no puedo decir lo contrario, pero sí entiendo que una semana sin que se atiende a los usuarios puede generarle mucho conflicto, entonces, consulto, ¿qué podemos hacer? ¿O qué puedo hacer?

Dra. Varela: Doctor, yo vendría el martes, no hay problema.

Dra. Carranza: Yo también puedo ir el martes, pero y las otras funciones, las otras reuniones y todo, si el doctor no puede, yo podría asistir, excepto el lunes que sí tengo una situación, pero todo lo demás pueden contar conmigo para asistir, nada más que me digan hora y lugar, yo con mucho gusto les ayudo.

Dr. Rojas: Yo he estado haciendo el proceso, pero al momento todavía no tengo sustituto.

Dr. Atencio: ¿El doctor Salvatierra se incapacitó por muchos días?, ¿qué fue lo que pasó?

Dr. Hernández: El doctor, a lo que tengo entendido, tiene un esguince grado II en la rodilla, Entonces, sí, él como que va a estar afuera.

Dr. Atencio: Incapacitado tres semanas, el doctor Salvatierra, bueno, entonces, vocal I, tiene problemas de sustitución y vocal II, la doctora Carranza acaba de mencionar que ella puede.

Dra. Carranza: Nada más, que, si me pasen la agenda y las cosas para programar, porque tengo que buscar sustitutos y todo en este momento.

Dr. Atencio: Ok, perfecto. ¿Qué más, doctor?

Dr. Rojas: Nada más, doctor.

Dra. Carranza: ¿Quiénes más van el martes? ¿Sólo iría yo al hospital de Alajuela? ¿Alguien más podría acompañarme?

Dr. Atencio: Es el martes 29, yo no, estoy completamente, estoy full.

Dr. Hernández: Doctor, trámiteme a mí el permiso y si el jefe de la oficina me da la chance, yo la acompaño.

Dr. Atencio: Si usted vive en Alajuela ¿verdad? El Doctor Hernández, doctora Carranza la va a acompañar.

Dra. Carranza: Gracias, doctor, quedo atenta que me manden la agenda del doctor Salvatierra porque si hay que asistir a otra reunión en San José, y entonces el comité este de huelga yo tendría que estar en San José también en esas fechas.

Dr. Atencio: Sí, señora. Bueno, listo. Vamos con la audiencia, de la comisión, tenemos el punto pendiente. ¿Qué pasó?

Dr. Hernández: Si, lo tenemos pendiente, pero yo creo que están retrasados, doctor, si gusta, pasemos al siguiente punto.

Dr. Atencio: Bueno, entonces vamos con el visto bueno para la asesoría legal del afiliado.

VISTOS BUENOS PARA ASESORÍA LEGAL DE AFILIADOS

Compañeros, es una preocupación que yo quiero que lo veamos aquí, lo discutamos y lo acordemos de una vez por todas, porque el comité, en acuerdos previos, el Comité Ejecutivo Nacional para ayudar a nuestros afiliados, una vez que verificamos nombre y apellido, profesión, dónde trabaja. Se pasa al chat que como nos reunimos los viernes y ya esto se ha discutido ampliamente en sesiones previas, nos reunimos los viernes, y es una situación de emergencia el lunes.

lo pasamos al chat, ahí tomamos la decisión y se le da el visto bueno.

Y luego lo ratificamos acá para que el departamento legal le dé la atención que corresponda, a no estar sucediendo esto así, ya sea que lo pase yo o cualquier otro compañero, si no hay al mínimo seis que den el visto bueno, no se pasa, y ahí se tiene que esperar hasta que le corresponda acá en la sesión.

Entonces, hemos tenido situaciones de ese tipo y los vistos buenos que se han estado dando en el chat, las únicas personas que participamos somos los que estamos acá presentes, la doctora Fernández, la doctora Treminio, el Dr. Orozco, la doctora Zapata y mi persona, desde más o menos desde el 4 de octubre no hay participación, por parte del doctor Rojas, doctor Hernández, doctora Carranza, doctora Varela, doctor Zúñiga, para que se le dé atención a esos afiliados que vienen a pedirla.

Dr. Hernández: Perdón Dr., pero yo sí le he dado...

Dr. Atencio: Bueno, le voy a poner un ejemplo, el 9 de octubre no se pudo atender, por ejemplo, a Jason Alemán Solís. Esos votaron, dice aquí, para vistos buenos, anotan a la doctora Treminio de acuerdo, a la doctora Zapata de acuerdo, a la doctora Fernández de acuerdo, doctor Orozco de acuerdo y nadie más.

Dr. Hernández: ¿Qué fecha es, doctor? Disculpe.

Dr. Atencio: El 9 de octubre, el 14 de octubre fue la doctora Carla Jiménez Vázquez, farmacéutica, votó para que se le diera atención inmediata, porque andaba urgida y se le diera atención inmediata, dice, requiere asesoría legal el que me pase a mí ese contrato y votó, Doctora Treminio de acuerdo, doctora Fernández de acuerdo, doctora Melissa Zapata de acuerdo, doctor Orozco de acuerdo y mi persona de acuerdo, y nadie más.

Después, igual con el doctor Michael Rodríguez, Rodríguez Castro. Déjeme terminar un momentito, por favor. Después, este colega, Alejandro Petgrave Pérez, que es un neurocirujano, visto bueno, doctora Treminio, doctora Zapata, Orozco, mi persona y nadie más, yo tuve que llamarlo a él, porque esperó dos horas aquí para que diéramos el visto bueno, en vista de que no hubo respuesta en el chat, se fue, y yo le indiqué al compañero que me pasó esto, que no se le podía dar el visto bueno para que lo atendiera de forma inmediata, porque en el chat no estaba la votación requerida, que pues luego se ratifica.

Sin embargo, me di la tarea de llamarlo y conversar con él, ver qué era el asunto y explicarle lo que estaba pasando con respecto al tema de que faltaba la ratificación, y por teléfono lo orienté y le dije que tenía que hacer, y él quedó, pues, muy tranquilo y muy contento, porque se le llamó y se le explicó y se le trató de ayudar con el problema, es un médico neurocirujano que quiere participar en la cirugía, en neurocirugía en el Hospital de Guápiles, creo que es de ahí donde trabaja el Dr. Rojas, y yo le di la orientación al respecto, de qué tenía que hacer y cómo tenía que hacerlo.

Entonces, yo por eso mejor traigo el tema acá, porque si vamos a decir no, solamente cuando ya la traemos aquí y las votamos, se le va la ayuda, o si vamos a continuar por un asunto estratégico para el afiliado, dando los vistos buenos en el chat y luego lo ratificamos acá.

Ya les digo, todos estos profesionales, no se les dio la atención porque faltaron los vistos buenos de ustedes, afiliados como parte del CEN, que ya mencioné los nombres, y por eso traigo el tema para ver si lo acordamos, seguir dando el visto bueno o no, o seguimos trayendo solamente acá.

Dra. Carranza: Sí, doctor, solicito que lo que voy a decir no quede en actas, por favor, porque es de una de las solicitudes.

Dr. Atencio: Vea, doctora, todo afiliado, independientemente del conflicto, no voy a decir nombres precisamente para que eso quede así, todo afiliado, independientemente del conflicto individual o colectivo, como queramos verlo,

constitucionalmente hablando, tiene el derecho de estar afiliado a un sindicato. Ahora, si el conflicto hay que resolverlo con un abogado externo y otro abogado interno, ya eso es una decisión que se tiene que tomar de acuerdo al conflicto presentado, pero no se le puede negar legalmente ni la salida ni el ingreso a un afiliado que cumple con los requisitos que tiene para ser afiliado ¿Cuál es esto?, Ser médico, ser farmacéutico, ser microbiólogo, psicólogo, u odontólogo, si las cinco disciplinas, si está colegiado y cumple con esos requisitos, nosotros del fondo del problema que tengamos ni siquiera tenemos que verlo. Tenemos que afiliarlo y ratificarlo y qué sé yo.

El conflicto lo vamos a resolver luego con el departamento legal, con uno externo u otro interno, depende del tipo de conflicto que hay, no es la primera vez que tenemos conflictos a nivel de unidades donde hay varios afiliados y la jefa misma es afiliada y a veces la jefa quiere que le resolvamos problemas administrativos cuando debería ser la parte legal de la misma caja que tiene que resolverle, etcétera, etcétera, todo lo que ya ustedes conocen. Entonces, con respecto a esa afiliación ya está incorporada, pero con respecto a la solicitud de una afiliación, día y no podemos decirle que no, a excepción de que no cumpla con los requisitos, por ejemplo, un nutricionista, un trabajador social o un enfermero, pues no puede.

Aquí han intentado afiliarse ese tipo de profesiones, sin embargo, aquí cuando se analiza el formulario vemos que no es de los PCM que cobija a Siprocimeca y no se pasa la afiliación.

Dr. Orozco: Gracias, doctor. sí, también en la misma línea, en la misma referencia, me preocupa lo que nos manifiesta la doctora Carranza, que con base en un asunto que ella presupone, podría tratar de un conflicto de interés entre afiliados, se esté decidiendo o de alguna forma esto está influyendo en la decisión de no aprobar una solicitud en el chat como se ha venido históricamente haciendo y como nos lo ha indicado el doctor Atencio, una solicitud de afiliación de un profesional en ciencias médicas.

El tema de los conflictos que se puedan suscitar en las diferentes unidades, no es un motivo por el cual nosotros como Comité Ejecutivo Nacional debamos omitir nuestra manifestación para aprobar una afiliación, como bien dice el doctor Atencio, este es un tema exclusivo del departamento legal, no va a ser la primera vez, entiendo que entonces ya se afilió el profesional al sindicato ejercitando su derecho de afiliación a un sindicato, que está efectivamente en la Constitución Política y nosotros, miembros de este Comité Ejecutivo Nacional en representación de Siprocimeca, tenemos que conocer de base.

Entonces sería incurrir en una lesión de un derecho fundamental constitucionalmente amparado para uno de los profesionales en ciencias médicas y ante ese panorama yo no me quiero incluir, así es que yo, por mi parte, seguiré aprobando toda solicitud de afiliación que haga un profesional en ciencias médicas y que cumpla con los requisitos que establece el sindicato para esta aprobación.

Y para recordarles que dentro de esos requisitos no aparece el que sea un profesional que haya tenido algunos, pocos, uno o múltiples procedimientos o que se estén llevando en este momento procedimientos administrativos en el cual se ve involucrado, eso no existe como motivo para no permitir la afiliación al sindicato, y en el caso de que haya eventualmente una disputa entre intereses de dos o más afiliados nuestros, el departamento legal ya tiene la experiencia y ellos tienen el procedimiento para poder defender y hacer respetar el derecho de los afiliados que estén involucrados en ese asunto o en ese conflicto.

Así es que de verdad lo veo con suma preocupación el hecho de que la doctora Carranza o algún otro miembro pueda hacer una valoración prejuiciosa para decidir si se manifiesta o no en aprobar una afiliación al sindicato.

Dra. Carranza: Gracias doctor, entonces si los requisitos ya se cumplen, no sería necesario que pasara por la aprobación del CEN porque si la persona está poniendo que es profesional, entonces podríamos modificar si no es

necesario la valoración del CEN para cualquier tipo de afiliación entonces nada más que aporte la certificación del colegio correspondiente la solicitud de afiliación y no sería necesario ni siquiera el trámite del CEN para ese tipo de afiliaciones.

Yo tenía entendido que para las desafiliaciones no se requería nada y como estoy entendiendo ahora lo que están argumentando ustedes tampoco sería necesario el visto bueno, sino que a todos habría que aceptarlos entonces si aportan una certificación del colegio correspondiente sería entrada libre, entonces me queda muy claro ese asunto, no sería necesario además el chat no es un medio oficial, me parece que insisto debería de haber un mecanismo aprobado para que se acepten las afiliaciones bueno no es que ni siquiera es necesario que las aceptemos, porque si ellos cumplen los requisitos no sería necesario traerlas aquí a colación en la actividad del CEN, entonces ya prácticamente me están contestando, porque no es necesario que opinemos nada nada más con que cumplan los requisitos, se pueda admitir entonces si la persona lo que podríamos modificar entonces serían los requisitos y que aporten una constancia al colegio respectivo y que entren todos, así sea de cualquier profesión, pero que también tenga por ejemplo farmacia, medicina entonces podríamos recibirlos a todos como en este caso.

Entonces, me parece muy importante, la aclaración que nos están haciendo para poder dilucidar cual es el mecanismo que tienen que usar los afiliados, o los posibles afiliados para poder entrar, porque entonces no se necesitaría la aprobación del CEN, solo cumplir los requisitos de acuerdo al expuesto gracias.

Dr. Orozco: en realidad el tema aquí que estamos tratando es el dispensar por decirlo de alguna forma, la espera hasta el siguiente viernes en donde queda aprobada la afiliación, para que en este caso los profesionales puedan contar con el servicio del departamento legal de una forma urgente que se les presenta y que hay han habido múltiples casos de hecho incontables, que son los casos que se presentan en el chat del Comité Ejecutivo Nacional, para que podamos nosotros manifestarnos en mayoría cuando así sea el caso y adelantarnos o dispensar a estos afiliados y se hará el trámite como corresponde para que puedan acudir al departamento legal en su momento de urgencia, eso es el tema concreto, no el tema de la afiliación, porque el de la afiliación se seguirá viendo y se sigue viendo tal cual lo indican los estatutos, en cada una de las sesiones ordinarias de Este Comité Ejecutivo Nacional, en donde efectivamente lo que hacemos es aprobarlas.

Pero el tema específico que estamos discutiendo en este momento es el caso de que, estos profesionales que están solicitando afiliación puedan obtener el servicio del departamento legal de una manera expedita, ante la urgencia que se les presenta a ellos y como les digo ha sido ya conocido incluso por la totalidad de los miembros que estamos aquí, un mecanismo de práctica histórica en el chat del Comité Ejecutivo Nacional en donde ahí nos manifestamos en sí o no, para dispensar al profesional y ganarnos esa afiliación, por si el término es válido.

Dr. Hernández: yo siempre he creído que lo justo es lo correcto y lo justo no es lo que a mí en una percepción personal se me ocurra o piense, nosotros no debemos a la norma escrita y no debemos a los estatutos que rigen el sindicato en esos estatutos el artículo 4 muy claro, en los requisitos

- A-** Para ser afiliado muy bien lo señaló el doctor Atencio sea profesional activo o inactivo en medicina, microbiología, farmacia, odontología, psicología igualmente podrán afiliarse a otros profesionales de las ciencias médicas a juicio del Comité Ejecutivo Nacional que elabore en cualquier empresa pública privada o mixta y que desempeñe en cualquiera de esas profesiones o incluso mientras se encuentren en su servicio social incluso jubilados o pensionados, que hayan sido afiliados al sindicato antes de su jubilación o pensión.
- B-** Autorizar la deducción de la cuota sindical ordinaria y extraordinaria en el caso del afiliado médico, microbiólogo, químico, clínico, farmacéutico odontólogo, psicólogo que cursen su posgrado fuera del país colaborar a la cuota ordinaria y extraordinaria cuando esto dure más de tres meses o más, se le resolverá

cobrar cuando regresen al país los trámites de solicitud de no cobro de cuota ordinaria y extraordinaria se deberán formalizar ante el Comité Ejecutivo Nacional en forma personal o por medio apoderado para estos efectos esta solicitud podrá ser renovable si esto no se realiza, prescribirá en términos de tres meses.

Dice aprobación del ingreso por parte del Comité Ejecutivo Nacional contra esta decisión, cabe recurso apelativo ante la asamblea general la cual resolverá el ingreso por simple mayoría, entonces el artículo 4, si habla de que tiene que haber una aprobación de nosotros y la afiliación no es automática, ahora, no me queda claro a mí ¿cuáles serían las razones para denegarle a una persona el acceso o no al sindicato? y estoy muy de acuerdo con lo que dice el doctor Orozco y el doctor Atencio que en Costa Rica hay libertad sindical, pero también nosotros al ser un privado podemos tener requisitos de decisión, como bien viene aquí, entonces antes de tomar una decisión con esto, si me gustaría solicitarle el criterio legal para que ellos nos expliquen un poco más, si se puede o no se puede rechazar una solicitud si hay que suspenderla por cualquier razón existe esto de aprobación del ingreso por parte del Comité Ejecutivo Nacional y obviamente, cabe un recurso de revocatoria no, nos tenemos que extender mucho simplemente conocerlo.

Dr. Zúñiga: iba exactamente para lo mismo me preocupaba ese punto C del artículo 4, entonces si quería, que se pudiera explicar o darme una posición, con respecto a la parte legal y entonces que me pudieran explicar un poco más ese ese punto C.

Dr. Atencio: bueno vean, ya no vamos a continuar en la discusión de este punto, porque aquí lo que hay que hacer siempre con transparencia es traer las cosas acá discutir las y votarlas o dejarlas tal y como corresponde, porque si no se viene haciendo, aquí no vamos a entrar en lo que en derecho se ve como usos y costumbres, eh si no se viene haciendo, está bien, no se hace, ahora, llama mucho la atención, por eso yo sí... yo lo traigo aquí de una vez porque digo yo ¿qué está pasando? que de una vez tomemos la decisión, no necesitamos ni siquiera traer al departamento legal porque el artículo 4 es clave en la forma en que debe de hacerse las cosas, lo que pasa es que aquí se hizo un acuerdo que para ayudar a nuestros afiliados en la atención directa si vemos que el apellido el nombre, la cédula y todo lo demás que está colegiado, como farmacéutico, médico, odontólogo, y todo lo demás, se le da visto bueno para que lo atienda el departamento legal, mientras el viernes llega aquí y nosotros ratificamos esa afiliación.

No estamos diciendo que lo estamos afiliando, es solamente para que le den la atención inmediata por acuerdo de todos, pero vean ustedes que desde de octubre para acá, el 3 de octubre para acá, ustedes no le dan visto bueno a eso y por eso no se le ha dado trámite ellos respetuosos si ellos no votan y no tenemos los 6 mínimo, no se le da la atención y esos colegas, ese médico cirujano, esa farmacéutica y esos otros médicos que están ahí, tuvieron que esperar hasta que se lo ratificaran ¿por qué? porque yo veo quien está votando, pero lo que sí llama mucho la atención es que el miércoles 18 de septiembre, ante una afiliación de Francisco, creo que ya sí, es precisamente donde vamos a ir ¡todo mundo votó! doctora Carranza, doctor Hernández, doctora Orozco, doctora Peggy, doctora Zapata, doctora Treminio, doctora Varela, doctor Juan Carlos Roja, y mi persona

Dra. Carranza: ¿cuál doctor? disculpe doctor ¿cuál fue?

Dr. Atencio: la afiliación del 18 de septiembre del doctor aquí lo tengo en el chat del CEN, lo puede ver en el chat del CEN

Dra. Carranza: es para revisarlo, sí

Dr. Atencio: y puedo seguir para arriba con otras afiliaciones, pero ahí, venimos aprobando, venimos aprobando, si a ustedes ya no les parecen y valoran el artículo 4, pues nada más lo traemos aquí y no lo hacemos más porque ya digo que era para facilitarle al afiliado una atención de eh del departamento legal directo.

Ustedes todos votan mínimo 6, ya está el acuerdo, claro, valorando por cada uno de nosotros, si lo pasaron a la doctora Fernández o a mi persona... yo, mira si es un colega es un médico, esto y lo otro y se pasa, pero lo que sí llama la atención que un momento a otro ustedes no votan más, se quedan ahí en el limbo, no sé qué fue lo que pasó y seguimos nosotros los que estamos acá los cinco de este otro lado, votando, votando y ustedes ausentes, mejor traigan las cosas sobre la mesa, así como lo traigo yo y tomamos la decisión.

Entonces, para concluir el artículo 4 dice la forma, es más siempre he dicho que están en contra de lo que dice la constitución política, precisamente como muchos otros errores que he observado en los estatutos, porque a nadie se le puede negar el ingreso al sindicato y los estatutos dicen los requisitos ser médico, ser odontólogo, ser farmacéutico, microbiólogo, y psicólogo entonces a partir de hoy no se le no se pasa ninguna afiliación al departamento legal hasta que se ratifique eso es lo que es el artículo 4.

Entonces ya quedemos claros en esto, ni yo Marvin Atencio, ni la doctora Treminio, ni ustedes, ni el doctor Orozco, ni nadie, va a pasar afiliaciones al departamento legal, entonces vamos a votar esto.

Dr. Zúñiga: yo también quería preguntar eso con respecto al estatuto, porque ahí, entre paréntesis reformado mediante asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de septiembre del 2021, yo pensé cuando yo leí esto que esta parte ya estaba reformada según lo que indicaba ahí

Dr. Atencio: ¿cuál parte?

Dr. Zúñiga: en esa parte, de todos los derechos de los afiliados en el punto J, después del punto J, dice reformado mediante asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de septiembre del 2021, yo no sé, yo quedaría con la duda si es eso lo que se reformó o hay otra parte que no se ha colocado aquí

Dr. Atencio: en la parte de la cuota, y de los 2 meses, eso está reformado, ya eso no existe en el estatuto, esa fue la primera reforma, la otra reforma se dijo en asamblea extraordinaria que por un voto ahí en la parte de asuntos varios fue la forma de elección.

para esta, se hizo una comisión de honorables, que fueron integrados por 8 o no sé cuántas personas y acompañado por un abogado se llevó a una asamblea ordinaria y se aprobó eso que usted no sabía, entonces vamos a votar, vamos a ver el acuerdo es para ayudar a nuestros afiliados a una atención más inmediata, siempre y cuando nosotros, constatemos que efectivamente es PCM, porque si nosotros vemos que ahí dice nutricionista, pues si tenemos dudas le decimos a Noilyn, o a cualquiera de los compañeros de la parte administrativa, mire por favor, llame y pregunte si él es farmacéutico, si está colegiado o que se yo, o un trabajador social, no eso no a mí me tocó rechazar una, veterinario tampoco acá en el sindicato.

Entonces si estamos de acuerdo en seguir ayudando nuestros afiliados que andan angustiados como este neurocirujano que por dicha lo llamé y le resolví.

Dra. Fernández: perdón que interrumpa, a mí me dio pena, yo estaba aquí y bajaba y el señor ahí sentado esperando una respuesta y Cristian me preguntaba, y yo le decía todavía no hay, yo lo veía ahí, y no sabía ni dónde meterme.

Dr. Atencio: Si Cristian me preguntó por WhatsApp, ¿Dr. qué hago? y ahí yo tengo el mensaje y le digo no, no hay aprobación en el chat, no hay acuerdo

Dr. Hernández: sí ustedes ven en algún momento que yo no me manifiesto, con alguna cosa en el chat del comité, les agradecería que me lo vuelvan a poner o por aparte porque algunas veces en la locura que uno vive se le va, y como bien lo dije antes, yo estaba seguro que había contestado las 2, y de hecho no hice ninguna.

Dr. Atencio: de acuerdo y para no ahondar más, por el tiempo de la hora, si están de acuerdo en seguir haciendo ese tipo de colaboración con nuestros afiliados, porque es una colaboración en el entendido que la afiliación queda firme cuando se ratifica aquí en el CEN, que se sirva levantar la mano los que estén de acuerdo, más que todo se está ratificando un acuerdo anterior porque ya se estaba acordado, pero es tal vez para claridad de los compañeros en lo que se acaba de discutir aquí.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA DAR VISTO BUENO A LAS AFILIACIONES QUE SE PASAN MEDIANTE EL CHAT DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA QUE SE PUEDA DAR LA ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO LEGAL, EN EL ENTEDIDO QUE LAS MISMAS QUEDARAN RATIFICADAS EN LAS SESIONES DEL CEN.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Dr. Zúñiga.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dr. Zúñiga: a mí me gustaría por lo menos decir por qué votó en contra, en primer lugar, que no tengo los datos suficientes para saber si esto que está aquí se modificó o no se modificó, aquí dice Reformado mediante Asamblea General Extraordinaria, y usted dice que ahora después de la Asamblea General Extraordinaria, ahí se modificó. Yo no sé entonces por qué nos entregaron eso a nosotros en mayo, si no está completo, está desactualizado.

Dr. Atencio: Lo siento, pero ustedes también estuvieron en las votaciones de la Asamblea, le vuelvo a repetir otra vez, la primera, exactamente por el tiempo, la primera asamblea, primero se hizo una comisión, de seis miembros creo uno por cada afiliado, con abogados 6, para discutir la reforma de los estatutos. En esa reforma se iba a quitar los dos meses y el pago. ¿Por qué? Porque sabíamos que no tenían dinero y andaban urgidos, era una ayuda legal y otro era esperar dos meses, que depende de la situación que tuvieran, porque era muy complicado.

Entonces, ese equipo, esa comisión de honorables, presentaron esa reforma acá, al CEN, nosotros lo llevamos a una asamblea extraordinaria y se aprobó la reforma y se quitó eso.

No hay ni pago, ni los dos meses de espera, quedó eliminado, la segunda reforma que se hizo, y ahí va a haber que hacer más reformas, porque el estatuto sigue con ayunos de muchas cosas, la segunda reforma que se hizo, se hizo una asamblea ordinaria el año pasado, y ahí la reforma que se hizo en asuntos varios fue la forma de elección de los directivos.

Y no había otra reforma, esas son las dos únicas últimas, entonces, ese estatuto que usted tiene ahí es el viejo.

Le quedan dos cosas, o actualizar ahí con su mano los artículos que fueron reformados, o nada más leerse la primera parte del estatuto original, que ahí ya no aparece, vamos a ver cómo está el estatuto que tenemos aquí, porque el doctor tiene uno viejo ahí.

Dr. Hernández: Sí, yo lo acabo de revisar en internet.

Dr. Orozco: Yo les diría a todos que esto es una práctica básica, racional, en cada uno de nosotros como profesionales y como miembros de un órgano colegiado, el tener la norma actualizada no es responsabilidad de

nadie más que de uno mismo, yo no puedo venir a alegar que estoy aplicando una norma desactualizada porque eso fue lo que me dieron.

Yo estoy en la obligación de buscar la información actualizada, y más cuando ostento un cargo de representación en un Comité Ejecutivo Nacional, como es el caso. Así es que, bueno, qué pena, que se dejen, entre comillas, perdón por el término, “engatusar” cualquier documento y que confíen ustedes ciegamente en eso, la buena práctica lo que nos dice es vamos a buscar nosotros la información que requerimos para poder funcionar adecuadamente, si no, eso no se podrá alegar en ninguna otra instancia.

Dr. Hernández: Nadie puede alegar desconocimiento de la ley, y eso no aplica solamente para miembros de este comité, aplica para absolutamente todo.

Dr. Atencio: Bueno, entonces quedó aprobado ya con la excepción suya, que dice que no está de acuerdo porque desconoce los estatutos.

Dr. Zúñiga: No, no, desconozco el estatuto, por lo que dice el estatuto...

Dr. Atencio: Sí, pero es que ese que usted tiene está muy viejo y estamos con estatutos nuevos, que no los reformó Marvin Atencio, fue en una asamblea. Seguimos... Audiencia de la Comisión del Gasto.

COMISIÓN DE GASTO- PRESENTACIÓN DE INFORME

*****A las 2:03 p.m. ingresan a la sesión de manera presencial el Dr. Hugo Mora Delgadillo, y Dr. Raymond Jiménez*****

Dr. Atencio: Bienvenidos Doctor Hugo Mora Delgadillo, Doctor Raymond Jiménez, y os compañeros no sé si se van a conectar porque la Comisión está integrada por el doctor Ángelo Castillo, el doctor Hugo Mora Delgadillo, doctor Julio Zúñiga, la doctora Dahyana Montiel Víquez, la doctora Marlen Zumbado, Doctor Raymond Jiménez, el doctor Roberto Oreamuno y la doctora Shirley Vargas.

Y de antemano agradecerles la presencia de ustedes acá en el Comité Ejecutivo Nacional y disculpas por el atraso, siempre hay enredos del oficio, que a veces pasan y han tenido la paciencia para estar esperando y estar presentes acá el día de hoy ¿el coordinador es usted, doctor Zúñiga?

Dr. Zúñiga: me da un segundo nada más para llamar a los compañeros.

Dr. Mora: Sí, el doctor es el coordinador.

Dr. Atencio: Yo, no sé, los compañeros, es un documento que no se pudo subir ¿verdad?

Noilyn Solano: Sí, bueno, es que realmente no me indicaron que lo pasara, porque como se iba a proyectar.

Dr. Orozco: ¿Cuál documento?

Noilyn Solano: El informe.

Dr. Orozco: ¿El informe de la comisión?

Dr. Atencio: Sí, eso es a lo que me estoy refiriendo, porque yo lo obtuve hasta el día de hoy.

Dr. Mora: Sí, lo entregamos ayer antitos de las 2.

***** A las 2:05 p.m. se conecta a la sesión la Dra. Dahyana Montiel, y el Dr. Ángel Castillo *****

Dr. Atencio: Digamos, mi situación al respecto es que no tiene uno el tiempo suficiente para revisarlo, hoy en la mañana me lo entregaron. ¿Y cómo voy a revisar yo esto?

Dr. Orozco: Yo todavía ni siquiera... no tengo conocimiento.

Dr. Atencio: Entonces, me parece, nada más hago la observación, que en el caso particular no tengo completamente desconocimiento de lo que trata el asunto de fondo, porque no se entregó a tiempo para uno revisarlo, estudiarlo y venir a escucharlos ustedes ya con una mejor perspectiva de lo que trataron y cómo lo trataron, hago esa observación, el doctor Orozco dice que ni siquiera tiene idea del documento.

Dr. Orozco: Sí, hasta ahora, que lo están mencionando ustedes que existe, pero en ese caso...

Dr. Atencio: bueno, yo no sé, yo lo pedí hoy, pero no he tenido chance, he estado en la sesión desde las nueve de la mañana y no he tenido chance de revisar nada

Dr. Zúñiga: yo se lo entregué a Noilyn, y ella me dijo que no se podía pasar ese documento porque era muy pesada la información.

Noilyn Solano: En realidad, perdón, corrijo, es que usted Dr. lo entregó en correspondencia, pero el punto estaba ya anotado en temas urgentes en el orden del día, entonces yo le dije que no se puede meter el mismo tema en 2 puntos, entonces, por eso fue que le dije, no lo voy a meter en correspondencia, sino que, si se lo va a presentar en trámites urgentes, yo lo puedo proyectar ahí.

Dr. Zúñiga: Entonces se presenta en trámites urgentes y se les presentaría ya a ustedes, y ya se les podría enviar.

Dr. Orozco: En ese caso, yo no sé si les parece a los compañeros, pero también es un asunto de respeto para ustedes, el trabajo, el tiempo y la espera, poderlos escuchar hoy en la presentación, pero por lo menos yo a título personal es muy difícil que me pueda referir si no tengo de previo el informe, porque esto entenderán que es indispensable y contar con el tiempo suficiente para analizarlo. Pero si los compañeros están de acuerdo y que no estén hoy aquí, esperen que al final de cuentas, no sé, es como el menos mal, el menos daño para todos y principalmente por respeto para ustedes y escucharlos, nada más, no podría participar de otra forma.

Dr. Mora: Gracias, compañeras y compañeros, no se preocupen, somos conscientes de lo que ustedes acaban de decir, el documento en sí son 60 páginas, pero ustedes van a ver, que, si gustan, se pueden ahorrar la lectura de las primeras 56, las últimas cuatro, que son una breve conclusión y las recomendaciones que hacemos, es lo que tal vez ustedes comiencen a leer el documento de atrás para adelante cuando lo hagan.

Hoy no venimos a presentarles el documento, venimos un poco a explicar la dinámica que siguió la comisión, la intencionalidad de las recomendaciones y tratar de darles un apoyo a ustedes como Comité Ejecutivo Nacional, y la verdad es que aquellas decisiones que ya sean ustedes o la Asamblea las encuentren de valor para la organización y no es para hoy, es para los que estén ahí sentados dentro de tres, cuatro o cinco años, el sindicato en este momento lo que le toca es hacer un ejercicio de reflexión a mediano plazo. Entonces, no se preocupen, tienen tiempo para leerlo. Hoy no venimos a hacerles una presentación académica de decir punto por punto, paginita por paginita

Las primeras 56 páginas es cómo pasamos del inicio o del encargo que hizo la Asamblea a las recomendaciones que están al final, uno tiene desde un punto de vista académico que decir cómo pasó del punto A al punto C.

Hay que explicar qué se hizo en el B, pero no se preocupen, yo espero que ustedes encuentren la participación o acción de la Comisión en una forma que es muy proactiva y que es para mejorar el sindicato, les reitero, a mediano plazo. Más bien, disculpen que nuestro querido coordinador es el que le iba a hacer la introducción, pero es un poco para dilucidar la preocupación tanto del doctor Orozco como del doctor Atencio porque no era ese el objetivo hoy de la presentación.

Que tengan ustedes claro que no es que les vamos a presentar todo el informe y los vamos a cansar con las otras 56 páginas.

Dr. Atencio: bueno, nada más, muchas gracias doctor Mora, si a mí me dejó confundido en el asunto de que una cosa es que nos digan la metodología y otra cosa lo que dice aquí en el orden del día, que fue presentado por el doctor Zúñiga. Aquí dice audiencia de Comisión del Gasto y presentación de informe, doctor Zúñiga, y no dice que nos van a hacer cómo fue la metodología, si fue ABCD, no, dice presentación del informe.

Dr. Zúñiga: si, es la presentación final del informe a las conclusiones que nosotros llegamos y recomendaciones que se dan.

Dr. Atencio: es muy diferente, una presentación de un informe final a una explicación de cómo hicieron el punto A con el punto B.

Dr. Zúñiga: El doctor está comentando cuándo el inicio, o sea, la introducción que se va a hacer hasta llegar al punto C que va a ser las conclusiones y las recomendaciones, eso es lo que creo que el doctor quería decir.

Dr. Mora: La idea es, como les digo, como Siprocimeca, nosotros somos afiliados, y la idea de la comisión o del informe es ayudar a la organización, yo creo que ese es el punto principal. Ustedes viven pues un proceso complejo, tienen muchas responsabilidades y no les es fácil, pero la idea es ayudarles, ese es el objetivo.

Dr. Orozco: Sí, doctor. El tema del fondo es claro, yo creo que en eso no tenemos nosotros ninguna duda, ninguna duda, además de que este asunto, es un asunto que surgió de una asamblea, órgano supremo del sindicato, y es de acatación obligatoria y está atendiendo precisamente esa solicitud de la asamblea. Aquí el tema que nos acaba de indicar el doctor Atencio es porque precisamente a nosotros nos llega, esto para conocimiento de ustedes, el orden del día, son los temas, de la agenda que vamos a tratar en la sesión ordinaria.

Y esa orden del día se va completando con la información que cada uno de nosotros enviamos que va a ser de interés y una solicitud expresa para poder tratar precisamente el tema que nosotros estamos solicitando el espacio, y por eso fue que las primeras palabras nuestras eran en referencia a una presentación de un informe en donde para este informe no se nos había dado el dichoso informe, el bendito informe que ahora nos dice usted que son 60 páginas. Entonces esa es la disyuntiva que hay, porque si yo leo en el orden del día que van a hacer la presentación del informe y ahora me dicen que hay un documento sobre el cual ustedes van a hacer esa presentación, por supuesto que a mí me interesa haberlo tenido de previo con el tiempo suficiente para analizarlo y en el caso que yo considerara participar, aprovechar este informe que ustedes nos van a presentar, y poder hacerlo con propiedad, ya teniendo de previo el documento.

Pero a final de cuentas si ustedes son los que ya tienen el espacio acá y yo creo, no sé, doctor Atencio que estamos para escuchar lo que ustedes tengan a bien comunicarnos.

***** A las 02:14 p.m. se conecta a la sesión la Dra. Marlen Zumbado *****

Dr. Zúñiga: Ya ahorita se encuentran la doctora Montiel, la doctora Zumbado y el doctor Castillo.

Dr. Atencio: No están la doctora Vargas ni el doctor Oreamuno.

Dr. Mora: Bueno, el doctor Oreamuno, está en una cita médica.

Dra. Treminio: Perdón, yo hasta ahora tengo el documento en mis manos, pero cuando veo la metodología realmente lo que están diciendo es una forma de reunión, pero no describen la metodología de aplicación como tal.

Si va a ser un análisis comparativo, en qué fundamentos económicos se van a basar porque si usted va a concluir las conclusiones para que tengan validez científica se basan en una metodología que así mismo tenga un peso científico de relevancia, entonces yo si quisiera que... es lo que he leído del documento.

Que aclararan la metodología porque, a grandes rasgos no puedo dar conclusiones de un documento que hasta ahora llega a mis manos, sin embargo, inclusive durante el análisis que se hizo en la gestión anterior del presupuesto para que sea de su conocimiento, porque no sé si el doctor les comunicó, él refirió no tener conocimiento de causa y pidió ayuda, lejos a lo que otras secretarías de su mismo puesto habían dicho.

Entonces yo misma pedí 5 años y fue cuestionado, aunque a nivel administrativo el quinquenio es una de las herramientas más básicas a nivel administrativo, público y privado, los quinquenios son la base mínima y a partir de ahí se dieron ciertos años y empezamos con un comparativo.

En reuniones en donde el doctor no participó porque no le dieron el permiso, no logró dilucidar en el documento qué metodología comparativa aplicaron básicamente sabiendo que a pesar de que somos profesionales todos en ciencias de la salud, desconozco su profesión Dr. Mora, sé que el doctor Jiménez es farmacéutico

Dr. Mora: Odontólogo.

Dra. Treminio: Excelente, yo empecé estudiando Odonto, pero todos llevamos estadística, y conocemos que una muestra requiere potencia para que pueda partir de la misma referir un dato o una hipótesis que sea válida. Si no tiene potencia la muestra, ni a nivel económico las conclusiones que derivan del mismo pueden ser basadas en situaciones que son percepciones no reales a nivel económico.

A pesar de que no somos economistas porque ninguno lo es, pero todos llevamos estadística de formación, entonces sí me llama la atención que la metodología lo único que he describe son reuniones, reuniones, reuniones, pero no es a nivel tesario, si estuviéramos a nivel científico lo mismo carece de fundamento.

Yo le pongo a un tesario me pone a mí que la metodología va a ser reuniones, no tiene aplicación qué análisis van a utilizar, qué metodología científicamente y matemáticamente van a emplear. Eso sí es una observación, que no puedo obviar realizarla, qué pena, pero es ciencia pura y si se van a tomar decisiones económicas que en sí misma, es una ciencia, debería aplicarse una metodología que sea validada para tal, muchas gracias.

Dr. Jiménez: Tal vez ahí acuérdense que el método científico no es el único verdad y los estudios ya en otros aspectos, cuando incluyen la parte de la sociología las agrupaciones y otros grupos prefieren utilizar otro tipo de metodologías, que van más en pro de objetivos y no en mediciones precisamente, pues si hubo una comparación, del ingreso, contra lo que se gastaba por decirlo así y está ahí en el documento, la idea de las conclusiones como decía el Dr. es un resumen de las otras 56 páginas, donde ustedes pueden, si tiene duda, con alguna de las conclusiones, devolverse para buscar ver el fundamento más teórico de esa conclusión, o de esa recomendación. Sin embargo, sí tiene usted razón porque, no es el método científico, ni nos basamos en una hipótesis como tal, sino

que se hace todo un estudio, más basado en técnicas de la parte sociológica y no económica porque como usted bien lo dice ninguno de nosotros es economista

Dra. Treminio: Si, comprendo su posición, pero lo que pasa la economía es una ciencia como tal y requiere un análisis matemático que tenga potencia estadística, ninguno de ustedes es economista, ni siquiera nosotros que estábamos acá en el CEN es economista pero todos hemos llevado estadística, entonces yo no puedo aplicar a una población numérica el dato es precisamente el número, un análisis sociológico, aquí es simplemente ver la matemática y el raciocinio un presupuesto que se realiza en todo administrador de servicios de salud, aunque no seamos administradores de formación.

Entonces sí llamo la atención porque puedo leer las conclusiones de una forma muy rápida, sin emitir un criterio técnico válido porque el documento hasta este momento llega a mis manos, pero como dice usted doctor, si usted quiere que esto sea algo que trascienda la actualidad y que tenga un mediano plazo debe estar fundamentado en una técnica matemáticamente y es matemática, no le puedo decir que es un análisis de percepción, porque percepción podemos aplicar sociología, pero aquí estamos hablando de un presupuesto en el cual todos los afiliados, incluyéndonos, damos dinero se nos quita mes a mes dinero y la toma de decisiones que es basada en evidencias, deben ser evidencias matemáticas y no estoy hablando de un método científico puro, estoy hablando de estadística, estoy hablando de la aplicación numérica, es si usted lee la metodología lo que pusieron fue reuniones.

Dr. Jiménez: por eso, si usted no ha leído el documento, entonces no sabe cómo viene justificado y lo que hicimos en las reuniones, si dice que acaba de llegar a sus manos.

Dra. Treminio: yo no quiero generar una discusión, creo que científicamente, el aporte que acabo de dar es válido y por toda persona que sepa de presupuestos y administración va a ser válido, yo no puedo poner que voy a hacer reuniones, cuál metodología emplearon, cuántos años compararon, con base en qué N, cuál fue su estándar, se pueden comparar inclusive, con otros sindicatos y lo hago basado en lo que el doctor Mora está diciendo de primera de forma y de fondo, el fondo de la intencionalidad es completamente válido, todas las personas lo validamos, de mi parte lo validó

Pero realmente, el estudio que se ha hecho a nivel presupuestario en este sindicato carece de un fundamento científico y nosotros que estuvimos analizando ese presupuesto lo vimos, le voy a dar un ejemplo, la partida para el consumo del agua, eso es vívido porque ustedes no estuvieron en esa reunión, habían dicho entre todos los miembros que bajarán el presupuesto a 250 000, siendo histórico de un punto en la recta, que ni siquiera hubo un solo punto hace la recta, yo pregunté, vamos a ver los años anteriores y se ve que se gasta un millón y resto por mes ¿qué pasó entonces? ¿por qué tengo un punto que se sale de la norma del comportamiento? y don Carlos, no precisaba en ese momento como administrador cuál era el arreglo de pago al que se había llegado ¿lo recuerdan los miembros presentes?, el nunca precisó que hubo un arreglo de pago y no sabemos por qué se dio el arreglo de pago, pero lo que había presupuestado la comisión, en bajémosle, quitémosle, pongámosle, que eso es un subjetivo puro, no alcanzaba para uno de los servicios más básicos en cualquier organización que es Agua Potable.

Entonces el ejemplo que les estoy dando, porque no sé por qué están levantando las manos, no es para decirles, lo que les estoy diciendo es apliquemos ciencia, nosotros somos científicos de la salud, podemos aplicar ciencia y si tenemos desconocimiento de causa de cuál es la metodología más aplicada, uno pide colaboración a la Universidad de Costa Rica que siempre la da gratis y puede llegar a un consenso, lo que sí sucede, es que este informe de gasto que agradezco todo su trabajo realizado si usted quiere que trascienda científicamente hablando, debe tener peso, si no tiene peso, son subjetividades y no quiero discutirlo, no lo conozco, solo les estoy haciendo la observación, que si la quieren tomar en hora buena, si no la quieren tomar, por lo menos queda en actas que yo no

puedo quedarme con el conocimiento, y la experiencia que uno tiene y decir ¡ah bueno, qué metodología más buena tienen! No, el documento carece de una metodología válida, tal vez, lo que tengan que hacer es reescribir la metodología porque lo que están diciendo es que se van a reunir escriban la metodología como tal y a partir de ahí el documento va a tener el peso que ustedes mismos le dieron en su trabajo, pero describir que ustedes se reúnen no es una metodología de análisis en ninguna parte del mundo en Costa Rica, en China, en todas partes del mundo, y máxime, que lo que estamos hablando es del dinero de la gente, entonces no pueden decir que este documento tenga validez con una metodología descrita en ese punto, si quieren tomar la observación a bien la hice de una manera lo más respetuosa posible, sin desvalidar, en ningún momento el trabajo que ustedes hicieron, el hecho de hacer una observación, no desvalida.

Entonces por favor tomémoslo como algo constructivo, porque a veces, parecen ser que las sensibilidades están a flor de piel y no toman el concepto como tal, cuando uno como docente señala una situación que tiene certeza y no es una subjetividad, sino que es ciencia pura y la economía es una ciencia, entonces no puedo aplicar sociología, entonces uno lo puede tomar si no lo quieren tomar el documento a futuro va a carecer el peso científico que así lo amerita para garantizar que esa plata vaya a rendir a las generaciones, 70 años, mediano, largo plazo ni siquiera corto plazo podría tener peso, muchísimas gracias.

Dr. Atencio: tengo ahí solicitud de la palabra, al doctor rojas de primero, la doctora Montiel de segunda, y del doctor Castillo.

Dr. Rojas: yo coincido con el doctor Orozco, de que quisiera escuchar lo que los compañeros han hecho antes de poder señalar algo, yo no tengo el ejemplar físico, pero yo quiero escucharlos y nada más como para precisar el método científico, también tiene metodología descriptiva, metodología cualitativa, este incluso en economía se utiliza la metodología descriptiva, entonces nada más como para puntuar, eso, pero si yo necesito escuchar lo que los compañeros han hecho.

Dra. Montiel: buenas tardes a todos muchas gracias...

Dr. Atencio: tiene que poner la cámara doctora.

Dra. Montiel: ¿perdón?

Dr. Atencio: debe de poner la cámara, cuando está en el uso de la palabra.

Dra. Montiel: ah con mucho gusto doctor, no sabía pero ya la pongo no se preocupe no tengo ningún inconveniente buenas tardes, a mis compañeros de comisión al doctor Mora muy querido y al doctor Juan Carlos por estas palabras, verdaderamente, nosotros trabajamos a conciencia el tema de que nos fue asignado por asamblea, estamos aquí por simplemente cumplir un requisito que era entregar previamente al CEN, presentar al CEN, el informe no, no requerimos validación del CEN, no está así, no fue así acordado en el acta, nosotros, este informe se hizo a conciencia de una manera objetiva como lo dice el doctor Mora, tratando con la mano en el corazón de buscar el mejor rumbo de la organización que se llama Siprocimeca y sí como dice la doctora Treminio, aquí todos somos profesionales, no somos especialistas en economía, ni contadores, ni administradores, por eso buscamos un contador, nosotros que nos ayudara que nos aconsejara, que nos asesorara e inclusive, validamos el informe con, la empresa que nos hace las auditorías.

Entonces, creo que el trabajo, es un trabajo completo, es un trabajo, objetivo que como les repito busca enmendar un poco, el rumbo de la organización al igual que el doctor Mora Delgadillo, yo como afiliada, siento la necesidad de trabajar por Siprocimeca y como aquí todos somos profesionales, como lo dijo la doctora Treminio, yo creo que

el cálculo matemático, es tan obvio y tan fácil que hasta mi hija de siete años lo puede ver, porque si nosotros tenemos 2 777 afiliados los activos y eso lo multiplicamos por $\phi 17\ 600$ y ojalá que queden en actas esto, porque esto es muy importante $\phi 17\ 600$, es lo que cada uno de nosotros pagamos a excepción de los pensionados, eso nos da $\phi 586\ 000\ 000$ aproximadamente y hay que restarle $60\ 000\ 000$ en incobrables, que año a año nosotros tenemos un gasto reportado en presupuesto de $60\ 000\ 000$ en incobrables, eso nos da un ingreso de $526\ 000\ 000$, aproximadamente.

Ese es el dinero que nos entra a nosotros por año y es el dinero, porque Siprocimeca no produce nada más allá del ingreso por afiliación.

Nosotros no somos una empresa que tenga un servicio que pueda lucrar, no tenemos ningún ingreso más allá del ingreso del parqueo, que no es considerable en razón de nuestro gasto, más allá de las afiliaciones. Entonces sí es importante que sepamos que nosotros año a año, lo que hemos venido, lo que estamos recogiendo por las cuotas de los afiliados son $526\ 000\ 000$, no podríamos pensar en que Siprocimeca pueda gastar más de ese dinero, sin pensar en tocar los intereses de los CDP's u otro tipo de cosas.

Entonces yo creo que aquí, más allá de otra cosa, nosotros los compañeros, Hugo, Raymond, el Dr. Zúñiga, la Dra. Zumbado y el Dr. Ángel, lo que queremos es venir a decir lo que se encontró y esto es la realidad, y no podríamos pensar siquiera en un comportamiento que venga de los años anteriores, porque si ustedes ven el comportamiento de afiliación, desafiación y de pensionados, es alarmante, lo que nosotros estamos viendo en este momento.

Si nosotros, bueno, ustedes me imagino que conocen el tema del salario global definitivo de los médicos, que ahora los médicos no van a tener un ingreso por el tema de anualidades, por el tema de que ya el salario global definitivo está tasado, o sea, podríamos inclusive pensar que, si en algún momento los médicos valoran que no van a recibir ese rubro de anualidades, podrían inclusive pensar en desafiarse.

Entonces yo creo que esto que nosotros hicimos es un llamado a la conciencia, es un llamado a buscar la calidad de cada uno del gasto, cada uno de los rubros de gasto que se hacen en nuestra organización, y eso es lo que queríamos venir a decirles, queremos venir a ayudar, a colaborar, porque nos sentimos responsables y parte de la organización, y tenemos el deber y el derecho a defenderla hasta donde se pueda, eso sería mi intervención. Muchas gracias.

Dr. Atencio: Doctor Castillo, por favor, adelante.

Dr. Castillo: Hola, buenas, ¿Cómo están? Bueno, voy a hacer un resumen histórico de esta situación, de esta comisión, del acuerdo que se dio en la asamblea extraordinaria para ver esta situación también, donde se originó esta comisión, creo que para los compañeros del CEN el documento es robusto y tiene un asidero científico, cumple un rigor científico, posiblemente no cumpla a cabalidad un rigor científico contable.

Pero sí, por esa situación, inclusive, yo no sé si algunos de los compañeros lo han manifestado, pero nosotros, de nuestro propio dinero, contratamos a una persona, contador, un profesional que nos orientara, no para que nos diera órdenes, ni qué hacer, sino para que nos orientara en la situación concreta, contable, económica de Siprocimeca, y, este, debo decirle que es un inicio, lo que, en mi caso propio, pude encontrar que sí hay mucho desorden, que tenemos que ordenarnos.

Casualmente, no sé si tiene el mismo pensamiento la doctora Treminio, que hay cosas que se están realizando como que no están claras, y sí, sí necesitamos transparentarlas y sí, sí necesitamos darle un sustento o un soporte científico, contable, matemático.

Pero sí, sí, sí, por supuesto que sí, hubo una metodología, ya lo dijo el compañero anterior, hay muchas formas de abordar una situación, el documento posiblemente, como manifiestan algunos de ustedes y con mucha razón, no tuvieron el tiempo de poderlo leer, es más, inclusive debería de quedar en actas, en estos momentos que este documento no solamente sea conocido por el CEN, sino conocido por todos los afiliados, en respecto a esa asamblea que se realizó para la constitución de esta comisión y para ver la situación, y venga la asamblea para la presentación ya del documento, o la exposición que nosotros vamos a hacer, entonces ya todos los afiliados de Siprocimeca tengan, con mucha propiedad, inclusive hasta asesoramiento por otros entes de esta situación.

Entonces, sí, yo pienso que el documento sí cumple, cumplió el propósito o cumple propósito de la asamblea, la cual fue la que designó la comisión y es la que debería, tomar decisiones en relación a este informe que nosotros vayamos a presentar, que todavía creo que no hay una fecha definitiva para esa asamblea, pero sí es importante determinarla el día de hoy, eso sería mi participación.

Dr. Atencio: Gracias, doctor Castillo, adelante el coordinador, Dr. Zúñiga, adelante.

Dr. Zúñiga: Ok, yo creo que es muy válida la observación que hizo la doctora Treminio, creo que, igualmente, considero que hay varias metodologías en las cuales se pueden utilizar esto. Utilizamos nosotros básicamente lo que es la parte de entrevistas, recolección de información, análisis de estas informaciones y, aparte de eso, también analizamos los cuatro años anteriores, desde el 2021 hasta el 2024, hasta el primer semestre del 2024.

Eso es básicamente, aparte de eso, que ya después que recolectamos la información, la comparamos, no solamente vemos la parte económica o la parte de números, sino también hay que ir más allá. Recuerden que un presupuesto, como lo dijo la doctora Treminio, el pagar el agua significa un costo y ese costo habría que ver qué es lo que está detrás de eso, se está gastando, hay más cantidad de fugas de agua o lo que esté sucediendo ahí, o se pagó de más por X o Y motivos, pero eso es lo que hay que averiguar.

Yo creo que sí es importante no solamente ver los números, sino después el análisis que se hagan con respecto, no solamente a los números que hay, sino también a las políticas que hay sobre esto, y la normativa y los estatutos que rigen Siprocimeca.

Entonces, creo que sí es importante en esa parte aclarar, que tal vez la metodología no se haya redactado, en una forma propia, porque prácticamente ahí no hay, pero sí se utilizaron varios métodos en este caso, principalmente los que analizamos, también entra la parte sociológica, porque también tenemos que ver el comportamiento de los colaboradores y del CEN en el trámite que hay en un presupuesto, en un gasto y en un ingreso.

Que como lo apuntó la doctora Montiel, tenemos una situación bastante seria con respecto a los ingresos, pero yo creo que tal vez, sí no les dimos a tiempo esa información, para que ustedes la tuvieran, pero ya las tienen en sus manos o las tienen en sus correos y creo que lo que vamos a hacer nosotros es presentar lo que hicimos.

Si nos vamos a los puntos más áridos o menos importantes que se den en cuanto a la parte de si se utilizó una metodología, pero si ustedes quieren que nosotros cambiemos la parte de lo que es la redacción en ese aspecto y explicar sobre la metodología en sí, podríamos hacerlo.

Dr. Mora: No sé si ustedes lo consideran, este espacio es el de ustedes, nosotros somos los que nos permiten explicar, pero nos gustaría que nuestro administrador y contador estén presentes, se los propongo, porque fueron uno de los espacios de validación que siguió la comisión y yo sé que por lo menos don Carlos nos pidió que si se le daba la oportunidad, a él le gustaría escuchar.

Dr. Atencio: Bueno que suban, Noilyn, díganle a don Carlos y a Michael que vengan, mientras llegan los compañeros el administrador y del contador, ustedes como comisión que estuvo ahí 3 meses revisando y viendo lo que decía el acuerdo de asamblea es, *“que analizará las finanzas de este sindicato y presentará un informe ante el CEN y posteriormente ante la asamblea extraordinaria para su debida aprobación”*

Entre todo ese análisis, me quiero preguntar lo siguiente, ¿está quebrado el sindicato sí o no?

Dr. Mora: No, pero nos dejas exponer,

Dr. Castillos: las preguntas son después de la exposición.

Dr. Atencio: La segunda pregunta que le voy a hacer es, ¿hay un maquillaje de los datos administrativamente hablando sí o no?

Dr. Mora: ¡Nooo!

Dr. Atencio: Gracias compañeros, porque también lo han dicho en los chats, eso era todo lo que quería preguntar.

Dr. Mora: La idea es hacerles una presentación sencilla, lo que el doctor Atencio preguntó, de hecho, era lo que primero se les iba a decir, porque es muy usual que la gente esté desesperada por ese tipo de preguntas y respuestas, es sí o no. ¿Estamos quebrados? ¿No estamos quebrados? ¿Hay un maquillaje? ¿Sí o no? La gente a veces es muy básica, y lo que queremos es primero el “Yerber” o el “Paco y lola”, pero nuestra organización es compleja.

El informe que les queremos presentar y que fue ese documento que ayer se entregó en correspondencia, bueno, le damos chance un poco a Atencio para que venga del baño, pero, como les digo, ese tipo de inquietud también...

***** A las 14:43 p.m. ingresan a la sesión Don Carlos Duarte, administrador, y Michael Román, contador*****

Dr. Zúñiga: Sí, ya, bueno, ya saben ustedes que nosotros fuimos elegidos, como una comisión el día de la asamblea extraordinaria, básicamente para valorar los gastos, la parte financiera y lo que nosotros utilizamos en cuanto a la metodología, ya que la Dra. está interesada en eso, no solamente en las reuniones, en donde hubo un conversatorio y también hubo entrevistas a los diferentes compañeros y a las diferentes personas que nos ayudaron al trabajo, como son Michael y don Carlos, posterior a eso, solicitamos toda la información que abarcará los años que ahí están distribuidos hasta el 2024, el primer semestre de 2024.

Y después comenzamos a analizar junto con las políticas y las normativas y los estatutos que hay con respecto a eso.

Dr. Atencio: Dr. Zúñiga, disculpa, tuvimos una omisión aquí porque... hoy en la agenda hicimos una omisión, no vimos las afiliaciones, entonces, antes de que pueda romperse el quorum, mejor que quisiéramos ver las afiliaciones y aprobarlas, nada más lo leemos, las aprobamos y listo.

Las afiliaciones por lo menos sí tienen que quedar por una cuestión de que son afiliados que ocupan a lo mejor...

Vamos a ver las afiliaciones con las disculpas de la Comisión, tenemos a Karla Jiménez Vázquez, ella es farmacéutica, tenemos la afiliación de Michael Rodríguez Castro, farmacéutico, tenemos a Alexander Petgrave, él es médico, tenemos a Betzy Hernández Gutiérrez, ella es farmacéutica, tenemos a Gina Sofía Chacón Núñez, es odontóloga tenemos a Suseth María Vargas Castillo, es médico, tenemos a María Jiménez Arguedas, es médico, a Stephanie Paola Fallas Bellorín, ella es médico, esas son las afiliaciones, los que estén de acuerdo con las afiliaciones presentadas, por favor, sírvanse y levanten la mano.

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas, a favor.

Dra. Carranza: Ana Maneth Carranza, a favor.

Dr. Orozco: a favor.

Dr. Hernández: a favor. a favor.

Dra. Treminio: Hellen Treminio a favor

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga a favor

Dra. Fernández: a favor

Dr. Atencio: A favor.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE AFILIACION (8): DRA. KARLA JIMÉNEZ VÁZQUEZ, DR. MICHAEL RODRÍGUEZ CASTRO, DR. ALEXANDER PETGRAVE PEREZ, DRA. BETZY HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DRA. GINA SOFÍA CHACÓN NÚÑEZ, DRA. SUSETH MARÍA VARGAS CASTILLO, DRA. MARÍA JIMÉNEZ ARGUEDAS, DRA. STEPHANIE PAOLA FALLAS BELLORÍN,

A FAVOR: Dra. Varela, Dr. Rojas, Dra., Carranza, Dr. Orozco, Dr. Hernández, Dra. Treminio, Dr. Zúñiga, Dra. Fernández, Dr. Atencio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento las siguientes desafiliaciones:

- **DRA. IRINA DVANICHENKO PADUBRAYA, MÉDICO**
- **DRA. PRISCILLA RODRIGUEZ ARGUEDAS, MICROBIOLOGA**
- **DRA. IRIS MA. PERALTA CORDERO, FARMACEUTICA**
- **DR. ANDREY GÓMEZ NÚÑEZ, MÉDICO**
- **DRA. KARLA CALDERON CHACÓN, MÉDICO**

Y esas son todas las desafiliaciones, ninguno tiene procesos legales pendientes, por lo tanto, se les dio lectura para que conste en actas, continuamos.

Dr. Mora: Gracias, bueno, yo les decía ahora que estamos todos, que es muy usual que las personas o los afiliados quieran una pregunta rápida, como la que hizo el Dr. Atencio y bueno, la respuesta a la pregunta se ganó, ni estamos quebrados, ni hay irregularidades de maquillaje, entiéndase, irregularidades totales.

Nosotros, como comisión, entiéndase que lo que entramos es analizar las políticas y el comportamiento en la organización desde el aspecto de finanzas.

No estamos haciendo una investigación cuantitativa científica, entiéndase que estamos haciendo una investigación de orden gerencial, donde nos estamos enfocando en la parte cualitativa de los procesos de calidad del sindicato, un poco, como lo dije al inicio, de generar recomendaciones de mejora a mediano, largo plazo.

Una situación puede estar bien, o sea, yo puedo estar, no tener problemas económicos, puedo no estar quebrado, puedo tener reportes de auditoría que en el tiempo son constantes, en decir que hay un bajo riesgo en la organización, y los reportes de auditoría que siguen una metodología contable, que es la metodología científica que aplica a este caso, es un insumo que se ejecuta como política la organización anualmente.

Nosotros, como comisión, lo que entramos es a valorar los insumos que tenemos para tomar decisiones gerenciales, entonces, permítanme hacer una analogía, ya contestamos que no estamos quebrados, estamos sólidos, pero ahorita les voy a hacer ahí un pequeño análisis.

Dr. Atencio: Nadie está maquillando.

Dr. Mora: no, nadie está maquillando.

Dr. Atencio: doctor perdón que lo interrumpa con todo respeto, pero definitivamente nos vamos a quedar sin quorum.

Dr. Jiménez: pero, yo creo que ya se entregó el informe, que era lo que hacía falta

Dr. Atencio: vean, yo tengo guardia, el doctor Orozco también tiene un compromiso, la doctora Fernández también tiene compromisos, entonces, nuestra propuesta, honestamente hablando, con todo respeto, iniciemos en la próxima sesión con ustedes, de primero, en asuntos urgentes, así también tenemos el tiempo necesario para darle lectura a todo este documento, escucharlos a ustedes, y después dar nuestro punto de apoyo, de análisis, o lo que consideremos pertinentes, porque se me el Dr. Orozco, se me va a dar la doctora Treminio, y se me va a dar la doctora Fernández, ya nos quedamos sin quorum, generalmente las sesiones terminan a las tres, otras veces nosotros hemos terminado tarde, pero yo tengo guardia. El doctor también, a veces la doctora Vargas, que, aunque no hace quorum, pero es fiscal, también tiene guardia, la Dra. Treminio tiene guardia, entonces, nos vemos como imposibilitados, ¿verdad?

Dr. Mora: diay, que le puedo decir...

Dr. Rojas: Perdón, yo quisiera señalar que yo particularmente sí me puedo quedar a escuchar, me parece que, por respeto, yo estaría dispuesto a quedarme a escucharlos.

Dra. Carranza: ¿Quiénes son los que están?

Dra. Treminio: La próxima semana nos va a acompañar don Welmer Ramos, exministro de Economía, profesor universitario en la materia, que, si inclusive se le puede pedir a él criterio técnico, creo que lo podría dar con toda la relevancia del caso, muchas gracias, buenas tardes.

***** A las 14:56. p.m. se desconecta la Dra. Varela por un problema técnico*****

Dr. Hernández: Compañeros, vean antes de que rompamos quorum, hay un temita referente a...

Dr. Rojas: perdón, pero es que no se rompe

Dra. Carranza: no se rompe porque quedamos 6 al quedar el doctor Atencio, cinco más uno, seis.

Dr. Hernández: no, pero él también se tiene que ir, así muy rápidamente, el doctor Orozco, me solicitó por el chat del CEN que, si no íbamos a hacer ningún comunicado oficial sobre todos los puntos de la huelga ahora convocada

para el 31, yo lo delegué en Catiuska, ella muy amablemente, ya nos hizo el panel para publicarlo, yo quería socializarlo con ustedes porque hay algunas cosas, los puntos de huelga que no nos atienen directamente, como por ejemplo lo de exclusivos y excluyentes, porque ya nosotros estamos metidos en eso, entonces, de los 12 puntos, realmente nosotros iríamos con unos 7 para colocar en el banner, se los pasé a Noilyn para que ahora tal vez ella nos los pase al chat del CEN, los dos bannercitos y que ustedes le digan si están de acuerdo o si le quieren quitar o sumar o algo, para poder hacer la publicación, se los pasé a Noilyn y ahora lo subo al chat.

También doctor, estábamos pensando que sería de mucho apoyo para el tema de la huelga que usted haga un pequeño video de motivación para nosotros publicarlo por los chats.

Dr. Atencio: eso con el Dr. Salvatierra

Dr. Hernández: ah bueno, perfecto, listo.

***** A las 15:01 p.m. se retiran de la sesión el Dr. Orozco, la Dra. Treminio y la Dra. Fernández*****

Dr. Atencio: Bueno, entonces compañeros, vean, yo en lo personal me gustaría darle lectura al documento, tranquilo, en la guardia si tengo el chance, voy para la sala de partos, ahí a veces mientras no me llamen a la sala de partos, puedo estar leyendo, y en la próxima sesión nosotros lo analizamos y ya viene la gente con el documento leído y todo lo demás.

Dra. Carranza: Doctor, ¿el documento puede quedar incorporado dentro vicio hoy del acta? Digamos que el documento quede ahí como que ya se entregó y que quede entre la correspondencia.

Dr. Atencio: Sí, puede, puede.

Dra. Carranza: Para que quede en el acta, para que quede ahí en el acta.

Dr. Atencio: Lo que pasa es que creo que no se pudo subir por el peso, es decir, la entrega queda, queda la entrega, lo que falta es la exposición.

Dra. Carranza: La solicitud es que quede en el acta, para que quede ahí el documento, y que después ya se van, entonces, como dice usted, se harían las observaciones, pero que el documento quede dentro del acta, porque es para que quede, que se nos entregó.

Dr. Mora: Nosotros cumplimos con entregar.

Dra. Carranza: Y está entregado, que es lo que dice el acuerdo.

Dr. Atencio: Pero, bueno, entonces lo otro es, ¿cuánto habemos del CEN? ¿cuánto estamos ahorita, cinco, Sí, ya no hay quorum.

Dra. Carranza: Sí, la doctora Varela no la veo.

Dr. Atencio: Entonces, sí, falta uno para el quorum, ni siquiera podemos tomar la decisión de incorporar esto en el acta. **Dra. Carranza:** Doctor, y si preguntamos a ver si fue que se desconecte un momento y ella se va a volver a conectar para aprovechar.

Dr. Jiménez: Igual que el documento ya se presentó.

Dr. Zúñiga: Y habría que ver, si todos están dispuestos de venir la próxima semana

Dr. Rojas: Pero se presentó en la correspondencia a tiempo, diay ya está

Dr. Atencio: ¿Pero ustedes están de acuerdo en venir la próxima sesión?

Dr. Jiménez: Es que yo siento que la presentación, doctor, era como casi que más una cortesía para ayudarles a entender.

Dr. Atencio: es que a mi si me gustaría, por ejemplo, escuchar al doctor Hugo Mora, escucharlo a usted

Dra. Carranza: Dice la doctora que ella se va a conectar, qué fue que se le desconectó un momento.

Dr. Atencio: No es lo mismo leer un documento a que ustedes estén aquí, ya yo también puedo preguntarle, mira, aquí en esta página dice tal cosa ¿A qué se refería? ¿Qué era esto?

***** A las 15: 03 p.m. se conecta de nuevo a la sesión la Dra. Varela *****

Dra. Carranza: Doctor, ¿y no podemos dejar la fecha? A mí me preocupa mucho la fecha de la asamblea, eso ¿no lo podríamos dejar ya la corrección de la fecha? bueno, lo de la fecha para que ya quede incorporado, por lo de la publicidad y todo, O sea, ya hay otros trámites ahí, pero sería importante que ya quede la asamblea para cuestión de permisos y otras cosas.

Dr. Atencio: Bueno, yo no me atrevería a esto, porque primero tenemos que escuchar...

Dr. Jiménez: ¿no de la asamblea ya no estaba?

Dr. Zúñiga: No, todavía no, porque ya se mandó la nota, porque el 8 no se podía, ni el 1ro ni el 8. Se mandó una nota para hoy y no se ha leído.

Dra. Carranza: La fecha de propuesta creo que es 15.

Dr. Zúñiga: Es correcto.

Dra. Montiel: ahí está la Dra. Varela, ya hay quorum

Dra. Carranza: Porque podríamos aprovechar también para dejar en firme ya la fecha de la asamblea, que sería el 15, para cumplir el mandato y ya se puedan empezar a gestionar permisos y otras cosas y ellos están haciendo la presentación del informe tal cual lo establece.

Dr. Atencio: A mí me parece que primero tiene que haber la presentación.

Dra. Varela: Pero es que nosotros no tenemos que aprobar nada.

Dra. Carranza: y, además, no hay ninguna modificación al informe que podamos realizar, doctor.

Dr. Atencio: pero nosotros tenemos que estar bien enterados de lo que se dice ahí, cómo se dice y por qué se dice, yo no voy a ir a hacer un análisis también, sería muy irresponsable de mi parte, al menos yo lo veo así.

Dr. Jiménez: Pero también, perdón, sin faltar el respeto, pero nosotros estamos aquí desde las 8:30 de la mañana, los que no nos recibieron, fueron ustedes, y nos reciben cuando ya no hay quorum.

Entonces creo que, digamos, en honor a la verdad, las cosas se han hecho como estaban organizadas, en tiempo y forma, y no fue un fallo de esta comisión, sino del Comité Ejecutivo Nacional, el no recibirnos durante el día.

Efectivamente, no hubo una mala intención de nosotros, tampoco lo digo que de ustedes. Pero, diay si no, vamos a llegar al 2027 con el informe debajo del brazo, y tampoco esa era la idea.

La idea es que se conozca, que la asamblea también lo conozca, apoyo lo que dice la doctora Ana Manet, que, de todas formas, por más que lo discutamos aquí, el informe no se va a cambiar ni se va a modificar, porque va a ser el mismo informe que se va a presentar a la asamblea, tal cual está. Si fuera que hay una oportunidad de modificación en esta sesión, o en otra, o en todas las que quieran hacer, yo les daría la razón.

Pero de igual forma, el informe se va a mantener tal cual está, entonces, no veo que haya... es más, ni siquiera yo, y he sido hasta un poco contrario con mis compañeros de comisión, consideraba esta reunión como algo importante, simplemente lo que decía era que entregáramos el informe para que lo conozcan y lo lean, en ningún lado dice que tenemos que hacer un análisis, un conversatorio. Tampoco es una tesis, no somos estudiantes de economía para que nos exijan una metodología detallada, porque no estamos aquí para defender pruebas de grado, sino que estamos para presentar un informe que se hizo y que desde ya se sabía que era por un grupo de personas que queremos el sindicato, sin ser economistas.

No necesitamos una validación, como dice la doctora Treminio, de un método científico que ni siquiera aplica, porque no estamos aquí para que ustedes nos defiendan las tesis, o defenderla ante ustedes, simplemente era de conocimiento y yo creo que ya nosotros hoy dimos la milla más, hicimos lo que teníamos que hacer y creo que ya lo que queda es que lo conozca la asamblea.

Entonces sería el siguiente paso, ese día lo decidirá la asamblea, que es los que dirigen este sindicato en la vida real, si les parece claro o no, si necesitan una metodología o no, y veremos a ver.

Con respecto a esas preguntas de si y no, doctor, ¿si ha habido un despilfarro de dinero en el sindicato? Sí, digamos, eso es lo que se demuestra. Usted dice, ¿no está quebrado? No. ¿No se han maquillado datos? No.

Pero si ha habido un despilfarro de dinero, que es de todos, y desgraciadamente...

Dr. Atencio: Bueno ya yo di mi justificación, me retiro...pasen buenas tardes.

Dr. Jiménez: Esa es la razón.

Dr. Atencio: ya les dije a ustedes por qué no puedo estar aquí, no me quieren entender, les digo que lo dejemos para la próxima, no quieren entender, entonces muchas gracias, hasta luego.

***** A las 15:05 p.m. el Dr. Atencio sale de la sesión, y se rompe el quorum *****

Dr. Jiménez: La asamblea decidirá.

Dra. Carranza: Vean.

Dr. Jiménez: ¿Muy grosero?

Dra. Montiel: Bueno, qué lamentable situación.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Punto no visto

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

Punto no visto

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

NO HAY

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

Punto no visto

CAPÍTULO J: Asuntos Varios

Punto no visto

Al ser las quince horas con cinco minutos, se levanta la sesión ya que no se cuenta con el quorum de ley requerido.

**Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General**

**Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaría de Actas y Correspondencia**